

20 AÑOS Y CONTROL

AUDITORÍA

Número 41
diciembre de 2020

ISSN-1682-7554

En los cubanos puede más la virtud que la fatiga

Jose Martí



SOBERANA DE CUBA

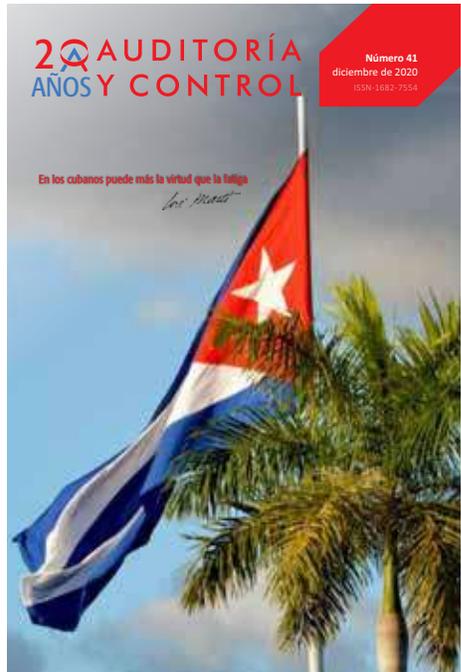

cuba



SOBERANA 02

20 AÑOS Y CONTROL

Número 41
diciembre de 2020



Revista especializada editada por la
Contraloría General de la República de Cuba



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

SUMARIO

NOTA EDITORIAL

CONSULTORA MÁS DESTACADA DEL AÑO 2020

AUTORES MÁS DESTACADOS DEL AÑO 2020

ACONTECER NACIONAL

- 9... DICEN QUE LOS HOMBRES NO LLORAN, PERO POR TI SÍ, FIDEL
- 11... SIEMPRE SERÁ UN HONOR ESTAR A TU SERVICIO, PATRIA AMADA
- 19... LA ASAMBLEA NACIONAL EXAMINÓ LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PARLAMENTO
- 21... ORDENAMIENTO MONETARIO EN CUBA: ¿QUÉ IMPACTOS TENDRÁ EN LA POBLACIÓN?

NOTICIA DE LA CONTRALORÍA

- 29... FIRMA DEL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS AUDITORES CUBANOS
- 31... MENSAJE DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LOS AUDITORES DEL SISTEMA NACIONAL DE AUDITORÍA
- 35... INTERCAMBIO DE TRABAJO CON LOS JEFES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE AUDITORÍA
- 36... SE REALIZA EL IV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA
- 38... RECONOCIMIENTO DEL BURÓ NACIONAL DE LA UJC A JÓVENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

DE NUESTRA FUENTE

- 42... PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA
- 49... PROGRAMA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL PRESUPUESTO EN CUBA. HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA LOS AUDITORES
- 57... SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN LA EMPRESA SUMINISTRO AGROPECUARIO GUANTÁNAMO
- 67... MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL
- 77... LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS EN EL CONTEXTO ACTUAL DE CUBA

INVITADOS

- 82... ACTORES, DESAFÍOS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

HOMENAJE

- 85... CAMILO NUESTRO. UNA BÚSQUEDA INCESANTE
- 88... LA PRESENCIA

TRABAJOS PERIODÍSTICOS

- 90... DÍA DE LA CULTURA CUBANA, UN MERECIDO HOMENAJE A LA IDENTIDAD NACIONAL

HABANA 501 ANIVERSARIO

- 93... HOMENAJE A LA CIUDAD DE LA HABANA EN EL ANIVERSARIO 501 DE SU FUNDACIÓN, AL INOLVIDABLE HISTORIADOR EUSEBIO LEAL SPENGLER

EFEMÉRIDES

- 99... 1 DE ENERO DE 1959. TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA. DÍA DE LA LIBERACIÓN
- 102... 3 DE ENERO DE 1961. ROMPE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CUBA
- 103... 5 DE ENERO DE 1961. ASESINATO DEL JOVEN MAESTRO VOLUNTARIO CONRADO BENÍTEZ, POR BANDAS CONTRARREVOLUCIONARIAS QUE OPERABAN EN LAS MONTAÑAS DEL ESCAMBRAY
- 104... 8 DE ENERO DE 1959. ENTRADA DE FIDEL A LA HABANA TRAS UN RECORRIDO POR TODO EL PAÍS DESDE ORIENTE
- 105... 10 DE ENERO DE 1922. ASESINADO EN MÉXICO EL FUNDADOR DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA Y LÍDER ANTIMPERIALISTA, JULIO ANTONIO
- 106... 12 DE ENERO DE 1869. INCENDIO DE BAYAMO
- 107... 22 DE ENERO DE 1896. CULMINA EN MANTUA, PINAR DEL RÍO, LA INVASIÓN DE ORIENTE A OCCIDENTE BAJO LA DIRECCIÓN DE MÁXIMO GÓMEZ Y ANTONIO MACEO
- 108... 28 DE ENERO DE 1853. NATALICIO DE JOSÉ MARTÍ PÉREZ, HÉROE NACIONAL DE CUBA. CONMEMORACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL

HAGAMOS UNA PAUSA

- 107... ¿SABÍAS QUE...?
LA ESCARAPELA DE JOSÉ MARTÍ: SÍMBOLO DE LA CULTURA CUBANA
- 108... ¿SABÍAS QUE...?
LA FLOR DE LA MARIPOSA, LA LEYENDA DETRÁS DEL SÍMBOLO
- 109... ¿SABÍAS QUE...?
LA ÚNICA FOTOGRAFÍA DEL ALZAMIENTO DE LA DEMAJAGUA

LA CARICATURA

Presidenta

Lic. Gladys María Bejerano Portela

Grupo consultor

Reynol Pérez Fonticoba

Ana María González Pancorbo

Isabel Ovich Mendoza

Nelva Ibarra Miró

Ivonne Aguilera Mesa

Silvia Rey Montes de Oca

Ana Inés Maury Aggaise

Ketsy Fernández Quiñones

Miembros de honor

Dr. Joaquín Venturas Infante

Ramón Labañino Salazar. Héroe de la República de Cuba

Equipo editorial

Coordinación: Lázara Rosales Herrera

Edición y corrección: Tania Salgado Grimón

Diseño, ilustraciones y emplane: José Quesada Pantoja

Impreso en Palcograf

RNPS: 0470 ISSN-1682-7554

Se autoriza la reproducción parcial o total de los artículos contenidos en este número, siempre que se cite la fuente.

Revista Auditoría y Control

Contraloría General de la República de Cuba.

Calle 23 No. 801 e/ A y B, Vedado, Plaza de la Revolución

C.P. 10400. Cuba. Teléfonos 7836-2700

Por internet: www.contraloria.cu

Estimados lectores:

Diciembre recuerda que el año 2020 va llegando a su final, y el Consejo Editorial de la revista *Auditoría y Control* hace extensiva las felicitaciones por el nuevo año que se avecina.

También comunica que, en el marco de la Feria Internacional del Libro de la Habana, efectuada en la Fortaleza de San Carlos de La Cabaña, se celebraron los primeros veinte años de esta publicación, dedicada además a conmemorar fechas muy importantes, entre las que se destacan: la Jornada de la Cultura Cubana; homenajes a los comandantes Camilo Cienfuegos y Ernesto Che Guevara, al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en el cuarto aniversario de su desaparición física; asimismo, al Día del Economista, al Aniversario 501 de la fundación de la Ciudad de la Habana, y a su historiador recientemente desaparecido, el Dr. Eusebio Leal Spengler.

Son muchos los autores que han dedicado horas a la investigación, y aportan sus experiencias y conocimientos en auditoría, prevención, educación económica y contable, control interno, formación de auditores, capacitación, gestión documental, entre otros temas de interés, para que los lectores encuentren en estos contenidos una sugerente variedad temática.

Damos la bienvenida a las colaboraciones, así como al intercambio entre los autores y revisores de la Revista, que con rigor e imparcialidad evalúan los artículos que se presentan. Esperamos que los estudios o investigaciones de estas páginas se integren a su práctica diaria.

Muchas gracias.

Consejo Editorial de la Revista Auditoría y Control



Parte del Consejo Editorial de la revista Auditoría y Control Lázara Rosales Herrera, Coordinadora editorial; Edición y corrección, Tania Salgado Grimón; diseño, ilustraciones y emplane, José Quesada Pantoja, reunido con la Jefa del Centro de Documentación e Información, Ketsy Fernández Quiñones.

CONSULTORA MÁS DESTACADA
DEL AÑO 2020



ANA INÉS MAURY AGAISSE
AUDITORA SUPERVISORA SUPERIOR

AUTORES MÁS DESTACADOS DEL AÑO 2020



*Lic. Mayra Coley Lemus
Especialista de la Dirección de Capacitación
e Investigación de la Contraloría General
de la República de Cuba*



*Lic. Margarita Álvarez Toboso
Especialista de la Dirección de Capacitación
e Investigación de la Contraloría General
de la República de Cuba*



*Lic. María Elena Martínez Díaz
Especialista de la Dirección de Capacitación
e Investigación de la Contraloría General de
la República de Cuba*



*MSc. Yanet Águila Rodríguez
Auditora Principal. Dirección de Control
Integral de Auditoría, Supervisión y Control
a Infraestructura, Construcción e Industria*



Periodista Pedro Rioseco



*MSc. Laureano Jesús López García
Auditor-supervisor de la Contraloría
Provincial de Matanzas*



*Dr. C. Reinaldo Marín Reyes
Profesor Auxiliar. Contraloría Provincial
de Mayabeque*

DICEN QUE LOS HOMBRES NO LLORAN, PERO POR TI SÍ, FIDEL

*Por: Rubén G. Abelenda
Embajador de Cuba en Gambia*



Cuando se acerca cada 25 de noviembre, es inevitable que los ojos de millones de seres humanos en este mundo derramen lágrimas ante el recuerdo de la partida física de uno de los gigantes de la historia de la humanidad: Fidel Castro.

Los hombres sí lloran Fidel, cuando te rememoramos cotidianamente, cuando te extrañamos a diario, cuando vemos tus imágenes por doquier, cuando vivimos momentos difíciles, cuando estamos lejos de la Patria que tú forjaste con tu ejemplo, valentía y dignidad.

Recuerdo ese 25 de noviembre de 2016 como el día más triste de mi vida porque te ibas, y como dice esa bella letra del cantautor Raúl Torres dedicada a ti, cada cubano exclamaba: ... "padre mío no te sueltes de mi mano, aún no sé andar bien sin ti".

Un colega amigo narró entonces: Cuba enmudeció, un silencio total se apoderó de la noche y las jornadas siguientes más afligidas de la historia de la mayor de las Antillas, tras el anuncio del fallecimiento del Comandante en Jefe hecho por el General de Ejército Raúl Castro, su leal hermano y revolucionario.



Consternados, los cubanos se transmitían la noticia, mientras desde todos los rincones del planeta tierra llegaban innumerables mensajes de condolencia a la isla de la dignidad, escribió mi colega.

En su mismo texto expresó:

En lo adelante, de seguro el sol no saldrá nunca más en la nación caribeña como cuando tú aparecías con ese andar de guerrero incansable, pero sabrás alumbrarla con tus ideas, pensamientos y reflexiones dondequiera que estés.

Y seguidamente auguró: Los cubanos y el mundo extrañarán tu presencia, pero estarás siempre en sus corazones, y “Fidel es Fidel” se repetirá hasta el infinito.

Así ha sido Comandante en Jefe a lo largo de estos complejos cuatro años, durante los cuales hemos sido más bloqueados, más agredidos, además de dañados por huracanes y tornados, y hoy enfrentados a una pandemia mortal.

Pero al mismo tiempo Fidel, nuestro pueblo se ha crecido, ha sido más solidario, más firme, más resistente, más altruista, como bien le enseñaste con tu actuar y tu visión de futuro.

Los hombres sí lloran padre nuestro, también de orgullo, cuando en los lugares más recónditos y oscuros de la tierra escuchamos un ¡Viva Fidel!, o que gracias a ti y a tus compatriotas el continente africano logró su independencia, y sus pueblos son atendidos hoy por nuestros profesionales de la Salud, como igual lo hacen en otras regiones.

Nuestro altar eres tú, y claro que te pondremos velas siempre, aunque no las necesites porque con tu luz propia alumbras a nuestra isla y al universo.

(Tomado de <http://www.trabajadores.cu/>)

SIEMPRE SERÁ UN HONOR ESTAR A TU SERVICIO, PATRIA AMADA



Los que militamos en el bando de los inconformes y de los optimistas, como Fidel y Raúl, aprendimos con ellos y sus compañeros de lucha que todos los desafíos pueden ser vencidos.

**Discurso pronunciado por Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez,
Presidente de la República de Cuba, en la clausura del V Período
Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del
Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 28 de octubre de 2020,
"Año 62 de la Revolución"**

Querido General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba;

Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado;

Queridas diputadas y diputados:

Un día como hoy, es especialmente inspirador recordar al Comandante Camilo Cienfuegos, el de la sonrisa ancha, el hombre de pueblo, llano y sencillo, que definió como pocas la lealtad, a la Patria y a Fidel, cuando

escribió al líder de la Revolución que le sería más fácil dejar de respirar que dejar de ser fiel a su confianza. El sentimiento de recordación y homenaje al Héroe de Yaguajay sigue calando profundo en el alma de su pueblo y será eterno.

Por primera vez en la historia de la Asamblea Nacional hemos sesionado con una parte de los miembros de nuestro Parlamento actuando a distancia. La pandemia no podía paralizarnos al extremo de comprometer más aún el extenso cronograma legislativo al que se ha dado cumplimiento con la aprobación en esta sesión de cuatro importantes leyes.

Nuevas legislaciones serán propuestas en la venidera sesión de esta Asamblea el próximo diciembre.

Nuestro pueblo ha podido apreciar, por diferentes medios, el nivel de los debates de estas normas a través de las valiosas intervenciones de los diputados. Habría que añadir que el ejercicio legislativo fue acompañado por una amplia participación de especialistas de varias instituciones, incluidos profesores universitarios, y por la población, la que tuvo acceso a los proyectos por diferentes vías. Es una experiencia que debemos continuar y perfeccionar.

La aprobación de las leyes del Presidente y Vicepresidente de la República y de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros, unidas a las ya establecidas en períodos anteriores, asegura el desarrollo normativo de los preceptos constitucionales concernientes a los órganos superiores del Estado y del Gobierno. Esto permite una mayor delimitación

funcional de los mismos y fortalece el orden institucional del país.

La Ley del Servicio Exterior perfecciona y consolida su organización y el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en el cumplimiento de la política exterior del Estado, basada en los principios enarbolados en la Constitución de la República.

La Ley de Revocación de los Elegidos a los Órganos del Poder Popular desarrolla una de las reglas de la democracia socialista en cumplimiento de lo previsto en la nueva Ley Electoral. A tono con la Constitución, recoge las nuevas autoridades elegibles y los procedimientos para su revocación.

Estas sesiones nos han permitido también cumplir con tareas pendientes, como la liquidación del Presupuesto de 2019, ya suficientemente debatido, pero del que me interesa destacar los oportunos ajustes que nos permitieron implementar el incremento parcial del salario en el sector presupuestado y de las pensiones de la Seguridad Social, lo que demandó más de 4 000 millones de pesos.

Un año como el 2019, marcado por fuertes tensiones financieras debido al reforzamiento del bloqueo, nos planteó la necesidad de potenciar aún más los ingresos fiscales, a partir de elevar los resultados empresariales y la disciplina tributaria en todos los sectores de la economía.

Ello demandará un enfrentamiento riguroso al incumplimiento tributario y a la evasión fiscal; medidas que, junto al uso más racional de los recursos presupuestarios y al incremento de la eficiencia en su empleo, deben garantizar la reducción gradual del déficit

fiscal y, consecuentemente, la gestión sostenible del endeudamiento público para alcanzar los equilibrios macroeconómicos indispensables en la consolidación de nuestro modelo económico-social.

Compañeras y compañeros:

En el mes de julio, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia económico-social para enfrentar el complejo contexto impuesto por la COVID-19 y las sucesivas escaladas del bloqueo, criminalmente endurecido en condiciones de pandemia.

No olvidemos que los efectos de esa prolongada guerra económica se arrastran por décadas, y que solo entre los años 2019 y 2020 se aplicaron contra nuestra nación más de 130 medidas, con el deliberado propósito de asfixiar la economía, crear descontento y desesperanza en la población y culpar de todas nuestras dificultades a la supuesta “ineficiencia del modelo económico cubano”.

El panorama no podía ser más desafiante. A la profunda afectación de los ingresos provenientes del Turismo, como consecuencia de la paralización mundial del sector del ocio y de los viajes, se unieron desde principios de año el incremento de los gastos de Salud para controlar la pandemia, la interrupción del empleo en actividades productivas y la paralización o disminución de la actividad no estatal, entre otros factores.

Conscientes de que todo dependerá de nuestros esfuerzos, se ha trabajado ejemplarmente en el enfrentamiento a la pandemia y a la difícil situación económica, desde la dirección del Par-

tido y el Gobierno a todos los niveles y también desde las organizaciones de masas, sin renunciar a los programas fundamentales del país, recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.

La voluntad del Gobierno es avanzar con determinación en los dos meses que nos restan del año para alcanzar el mayor nivel de implementación posible dentro del propio 2020.

Como hemos afirmado otras veces, es preciso acelerar el ritmo y las transformaciones profundas que nos debemos con innovación. Por eso insistimos tanto en el papel de nuestras universidades y centros científicos, que nos acompañan en los análisis y elaboración de las propuestas.

Sin descuidar ni un instante las medidas sanitarias de enfrentamiento a la pandemia, resulta vital que el sistema empresarial ponga en práctica las medidas recientemente acordadas, que proveen un entorno diferente, de mayor autonomía y responsabilidad.

Unido a ello, las facilidades para exportar e importar y las transformaciones que se introducirán para las formas de gestión no estatal, así como la implementación de la política de desarrollo territorial y el ordenamiento monetario, nos permitirán disponer de un tejido empresarial más interconectado productivamente, con mayor integración, innovador y capaz.

Implementar con resultados la Estrategia económico-social es la tarea de mayor prioridad en la economía en estos momentos.

En ese camino, exigiremos a todos los niveles de dirección gubernamental y empresarial el control de

las medidas que les compete implementar vinculadas con esta Estrategia, brindando la máxima prioridad a la producción y comercialización de alimentos, potenciando el ahorro, fundamentalmente de divisas y portadores energéticos, apostando primero a la producción nacional; diseñando soluciones y destrabando procesos; haciendo más simples y transparentes los procedimientos administrativos; fomentando el vínculo productivo entre los sectores estatal y no estatal y actualizando las estrategias de desarrollo territorial en correspondencia con la política aprobada.

Compañeras y compañeros:

Durante el año en curso y bajo las duras y extraordinarias condiciones impuestas por la pandemia, el imperialismo optó por recrudecer el bloqueo de forma extrema y sin precedentes.

Si bien el desempeño frente al flagelo ha sido exitoso, afrontamos en este período serias dificultades para obtener el equipamiento de alta tecnología que permite mayor precisión en los diagnósticos y en los tratamientos para la recuperación de los pacientes. El daño no solo repercute en las gestiones comerciales asociadas al enfrentamiento a la pandemia, sino también en la recepción de ayuda solidaria o humanitaria procedente de varios países.

Es una realidad que los cubanos no podremos olvidar.

Estados Unidos incrementó, precisamente en este período, la persecución de las transacciones financieras, y continuó los intensos esfuerzos para

impedir los suministros de combustible, con acciones no convencionales impropias de tiempos de paz.

Atacó directamente el sector de los viajes, aun antes de que nos viéramos forzados a cerrar las fronteras como medida de protección. Para ello impuso restricciones unilaterales e injustificadas a la transportación aérea entre los dos países, y llegó al extremo de instruirles a sus ciudadanos dónde pueden alojarse en Cuba y dónde no.

Ha procurado en meses recientes limitar al máximo el envío de remesas, como parte del propósito de cerrar cualquier entrada de divisas al país. Hace pocos días, anunció nuevas medidas que anulan en la práctica las posibilidades que tienen quienes viven en Estados Unidos de remesar a sus familiares en Cuba por vías legítimas, seguras e institucionales.

Los pretextos usados y las mentiras que esgrime el Gobierno estadounidense para justificar esta actuación son cada vez más cínicos y desvergonzados. Nadie puede llamarse a engaño, se trata de una acción que afecta a un número considerable de compatriotas y su vínculo con los familiares y allegados que viven en el vecino país.

Hemos insistido y conviene recalcarlo: el bloqueo económico carece de justificación política, jurídica y moral, y continúa siendo el principal obstáculo para el avance de las relaciones bilaterales de Cuba con los Estados Unidos.

El daño que provoca en el bienestar de la población, en la capacidad del país para satisfacer muchas necesidades y en la garantía de servicios básicos es innegable. Afecta la vida de todos los cubanos de un modo u otro.

El Gobierno norteamericano tiene que afrontar la realidad indiscutible de que el bloqueo daña al pueblo cubano en su conjunto, pero es incapaz de doblegar nuestra capacidad de resistencia.

Castiga a las familias, a los cubanos residentes en el exterior, viola los derechos humanos, dificulta la comunicación, los viajes, las visas y la reunificación familiar; pero no logra, ni logrará jamás someter a la nación cubana al dominio imperialista.

La hostilidad de ese gobierno contra la Isla, en este período tan complejo para la comunidad internacional, incluyó el ataque despiadado contra la cooperación médica internacional que presta Cuba. Las presiones y las amenazas ejercidas contra numerosos países para que rehusaran solicitar o aceptar la ayuda cubana alcanzaron niveles bochornosos y sin precedentes.

En el contexto de la crisis general que provocan la pandemia de la COVID-19 y sus secuelas, los países del Sur enfrentamos una situación económica internacional muy desfavorable.

Costará trabajo discernir a fondo su impacto para la estabilidad económica y productiva a nivel global, el comportamiento de los flujos comerciales y de abastecimiento, los avances tecnológicos, la estructura de las comunicaciones y el transporte.

Está por estimarse el efecto sobre las perspectivas del Turismo internacional y los viajes, las matrices energéticas de muchos países, los precios y la disponibilidad de los productos básicos, los alimentos, las materias primas y las tecnologías avanzadas.

Todas son realidades que repercuten en Cuba y las demás naciones. Es difícil que país alguno pueda enfrentarlas por sí solo.

Hemos defendido con fuerza el compromiso con la preservación y promoción del multilateralismo, en especial mediante el fortalecimiento del papel central de las Naciones Unidas y el fomento de la cooperación internacional, lo cual es imprescindible para el enfrentamiento a los retos y amenazas globales.

Nuestra trayectoria de promoción y respaldo al multilateralismo es conocida y respetada. Las brutales presiones ejercidas por Estados Unidos para impedir que Cuba, una vez más, resultara electa como miembro del Consejo de Derechos Humanos se estrellaron contra el reconocimiento que disfruta el país en la comunidad internacional.

Con el respaldo del 88 % de los Estados Miembros de la ONU, Cuba fue electa, como testimonio de su constructiva contribución a ese órgano, del cual somos fundadores, y del prestigio alcanzado en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Hace muy pocos días se cumplieron los requisitos que aseguran la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, que se hará efectiva el 22 de enero de 2021. Se trata de un evento de suma importancia para la paz y la estabilidad mundial.

Ese hecho constituye un éxito del esfuerzo de numerosos países del Sur que abogan incansablemente por el desarme nuclear, en el que tuvimos una participación activa. Es también la materialización de un sueño del

Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, quien con la fuerza de sus ideas fue un luchador imbatible a favor del desarme y de la paz mundial.

En el entorno más inmediato, la resurrección de la Doctrina Monroe es una afrenta a todos los Estados soberanos del hemisferio, cuyo derecho a la libre determinación queda claramente cuestionado por la ambición imperialista.

A esa amenaza se enfrenta el pueblo venezolano, que libra una heroica batalla contra la agresión, la intromisión en sus asuntos internos y una guerra económica incesante. Reafirmo que la solidaridad y el apoyo de Cuba a la Revolución Bolivariana y Chavista, a la unión cívico-militar de su pueblo y al presidente Nicolás Maduro Moros, quien encabeza el gobierno constitucional de esa hermana República, son inmovibles.

A pocos días del 20 Aniversario de la firma por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y el Comandante Hugo Chávez Frías del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela reitero que, ante las presiones y amenazas de los Estados Unidos, Cuba no renunciará a mantener sus relaciones de cooperación con los hermanos venezolanos.

La contundente victoria del pueblo boliviano al elegir a los compañeros Luis Arce y David Choquehuanca en las elecciones de Bolivia demuestra que no hubo ningún fraude en 2019 y sí un golpe de Estado contra el compañero Evo Morales, orquestado por Estados Unidos en contubernio con la OEA y la oligarquía local.

Sentidas felicitaciones al MAS por este triunfo. Compartimos la alegría

de que regresa la esperanza para recuperar las conquistas sociales arrebatadas al pueblo boliviano.

El pueblo de Chile alcanzó una gran victoria popular que aporta mucho a la lucha por las reivindicaciones sociales de millones de chilenos y de la región.

Llegue el mensaje de solidaridad a la tierra de Sandino y de rechazo a las presiones externas que pretenden afectar la estabilidad y los avances sociales y económicos de la República de Nicaragua, alcanzados por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional presidido por el Comandante Daniel Ortega Saavedra.

La defensa de la dignidad y la integración de América Latina y el Caribe tiene en los gobiernos de México y Argentina fieles exponentes.

Reitero el compromiso invariable con los postulados de la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

Diputadas, diputados:

Ya casi termina un año duro y desafiante. Algunos no han dudado en calificarlo como un año terrible.

En pocos meses millones contrajeron la enfermedad de la COVID-19, y más de un millón han muerto por esa causa en todo el mundo. Muchos más perdieron sus trabajos, sus estudios o vieron esfumarse otros importantes proyectos personales de vida. Se habla de cifras récord de desempleo, pobreza y pobreza extrema y de una consecuente pandemia de hambre.

Pero el virus que llegó a paralizar la economía mundial y transformó nuestras vidas, también nos sacudió

muchas inercias y nos está dejando lecciones, aprendizajes y crecimientos que no debemos desestimar.

Para empezar, la COVID-19 ha venido a recordarnos cuán interconectados estamos en este mundo, circunstancia que favorece la extensión del contagio, pero que a la vez nos obliga a enfrentarlo de forma coordinada, apostando a la cooperación y a la solidaridad, dos prácticas que el vulgar pragmatismo neoliberal casi enterró.

A Cuba, habrá que repetirlo muchas veces, la epidemia llegó en conjunción con el bloqueo reforzado. No ha habido tregua en esta guerra asimétrica y multidimensional, aunque sea ilegal e inmoral, por desaparecer nuestro ejemplo de independencia y soberanía de la faz de la tierra.

Pero los que militamos en el bando de los inconformes y de los optimistas, como Fidel y Raúl, aprendimos con ellos y sus compañeros de lucha que todos los desafíos pueden ser vencidos. Los cubanos estamos demostrando, otra vez, que sí se puede.

En estos siete meses de lucha infatigable contra la epidemia hemos confirmado la capacidad de la economía planificada y del Sistema de Salud del socialismo cubano en el control de los brotes y para brindar asistencia segura a toda la población, sin diferencias. Y hemos cooperado solidariamente con las naciones más afectadas.

Mientras la profunda desigualdad creada y alimentada por la filosofía capitalista está pasando una lamentable factura a vidas humanas en muchos países, incluso de alto desa-

rollo, Cuba ha logrado mantener a raya al virus y bajar a niveles ínfimos su letalidad.

Nuestros medios de comunicación muestran todos los días ejemplos inspiradores de la obra cotidiana en la Medicina y en las Ciencias. Un Grupo de expertos de varias disciplinas han puesto los cimientos de la sólida estrategia que el Gobierno edificó, no sin grandes esfuerzos, para cercar y derrotar a la COVID-19.

No hay misterio en esa fuerza capacitada y talentosa, que trabaja por un mismo objetivo: es el socialismo. Un socialismo todavía imperfecto y cargado de lastres que debemos ir soltando por el camino, pero esencialmente humano y justo, como no lo ha sido ningún otro sistema en la historia.

Que un país pequeño, bloqueado y difamado por la mayor potencia de la historia resista corajudamente los ataques de su adversario y además se crezca, creando, innovando y aportando a la salvación colectiva, dentro y fuera de sus fronteras, solo puede explicarse por la orientación humana de un proyecto, la voluntad política del Partido y el Gobierno, y la extraordinaria fortaleza de un pueblo experto en resistir y en vencer.

No es una casualidad. Es una causalidad. Hay un componente que está en el ADN cubano, en la mezcla magnífica de etnias e historia de resiliencias continuas, de la que emerge "esa dulce palabra: cubano". Pero hay otro factor no menos importante, que es la construcción consciente, por más de 60 años, de una obra más grande y fuerte que nosotros mismos, con un

liderazgo auténtico, respetado y admirado en el mundo, más respetado y admirado mientras más ha resistido los golpes del adversario sin rendirse. Hablo, por supuesto, de Fidel, de Raúl, de la Generación del Centenario, a la que nos honra seguir, con orgullosa entrega en la causa a la que ellos consagraron sus vidas.

La pandemia ha provocado una confrontación de paradigmas políticos, en la que está venciendo, sin dudas, la perspectiva social y humanista de la Revolución Cubana: mírese el actuar ejemplar de nuestros jóvenes. Hoy constatamos que, sin dejar de causar daño, de impactar duro en nuestros limitados recursos, la COVID-19 nos obligó a superarnos en todos los órdenes. Era rendirnos o saltar por encima de nuestras fuerzas. Y saltamos.

Es heroica la página que el pueblo cubano está escribiendo ahora mismo, mientras enfrentamos la epidemia bajo el acoso simultáneo del bloqueo reforzado y una descomunal campaña de odio, manipulación y desinformación en las redes sociales, financiada desde el exterior.

¿Cómo definir lo que hacen contra una pequeña nación, una isla o un archipiélago, de apenas 11 millones de habitantes, desde un poderoso imperio que tiene 30 veces esa población y casi 90 veces su tamaño?

Todos los días una amenaza, todos los días una sanción, todos los días un acto de prepotencia y desprecio a lo que la humanidad ha logrado construir

para que las naciones se entiendan. Eso no es política. Eso es atropello. Eso es un abuso. Eso es sevicia. ¡Eso es vergonzoso e infame! No puede llamarse política el estrangulamiento económico, la persecución financiera, la presión a terceros, la negación a aceptar un modo diferente de hacer las cosas.

Hoy podemos decir a nuestro pueblo y al mundo que el país crece, con compromiso y decisión de avanzar a pesar de las circunstancias en que un virus ha sumido al planeta. Se quedarán nuevamente con las ganas los que se han empeñado en escribir el epitafio de esta Revolución triunfante.

Estimadas compañeras y compañeros:

Pido a nuestra Asamblea, a los presentes aquí y a los que participan en ella de manera virtual, que rindamos un tributo especial a nuestro pueblo. Que los aplausos que ellos entregan cada noche a esa parte noble y consagrada de sí mismos se sientan fuertes en esta sala y en toda Cuba para toda Cuba, porque sin la comprensión popular de cada medida, sin la participación masiva en su ejecución, el ideal político sería solo eso: un ideal.

¡Gracias, Cuba! ¡Siempre será un honor estar a tu servicio, Patria amada!

¡Socialismo o Muerte!

¡Patria o Muerte!

¡Venceremos!

(Versiones Taquigráficas–Presidencia de la República, 29 de octubre de 2020 00:10:52)

LA ASAMBLEA NACIONAL EXAMINÓ LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PARLAMENTO

Con anterioridad por medio de videoconferencia, se reunió en el Capitolio el Consejo de Estado, en sesión presidida por Esteban Lazo Hernández, con la participación de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República, y Manuel Marrero Cruz, primer ministro.



En cumplimiento de una de sus atribuciones constitucionales, el Consejo de Estado analizó los cuatro proyectos de leyes que posteriormente fueron sometidos a la consideración de la Asamblea Nacional del Poder Popular en el V Período Ordinario de Sesiones, el pasado 28 de octubre.

Los proyectos mencionados corresponden a las leyes del Servicio Exterior; de Revocación de los elegidos a los órganos del Poder Popular; de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros; y del Presidente y Vicepresidente de la República.

En la sesión se coincidió en la calidad de los proyectos legislativos, con la intervención de especialistas de varias instituciones.

El Consejo de Estado también evaluó la propuesta de realización de las reuniones de Rendición de Cuenta del Delegado a sus electores en lo que resta del presente año, y al respecto acordó no efectuarlas, atendiendo a la situación higiénico-sanitaria del país, los efectos de la pandemia de la COVID-19, y el impacto que ello ha tenido en la economía.

Para suplir la no realización de este importante proceso de participación democrática de nuestro pueblo, decidió que las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares emprendan un grupo de acciones encaminadas a lograr un mayor vínculo de los delegados con sus electores.

En ese sentido los delegados, además de los despachos que les corresponden realizar, incrementarán sus intercambios con la población, reforzarán el trabajo comunitario, y prestarán la debida atención a los planteamientos pendientes de solución, entre otras actividades.

Del mismo modo, acordó indicar a las administraciones locales adoptar las medidas pertinentes para, en medio de las actuales limitaciones de recursos, lograr con su gestión una mayor satisfacción en la población.

El Consejo de Estado, igualmente aprobó el Reglamento de Funcionamiento de las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Consejo de Estado, estructura que tiene la misión fundamental de asistir a esos órganos en el desempeño de sus funciones.

Por segunda ocasión, este órgano analizó las solicitudes presentadas por las Asambleas Municipales del Poder Popular, sobre la profesionalización de algunos de los presidentes de sus comisiones permanentes de trabajo.

Respecto a este asunto, los participantes coincidieron que, en sentido general, fueron observadas las recomendaciones dadas por el Consejo de Estado, teniendo en cuenta la disminución en las solicitudes inicialmente presentadas por las Asambleas Municipales del Poder Popular, pero se reiteró que estos análisis se deben continuar haciendo con la racionalidad debida en cada caso.

Con la profesionalización de algunos presidentes de comisiones permanentes de trabajo de las asambleas municipales del Poder Popular, se continúa fortaleciendo la labor de estos órganos, fundamentalmente en el control a las entidades de subordinación municipal, y el cumplimiento de políticas que se implementan en beneficio de la población.

El Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, también acordó extender el mandato actual de los jueces legos, hasta tanto se apruebe la nueva ley de esa institución, y realizar el próximo proceso de elección conforme a sus disposiciones.

También se decidió hacer algunos ajustes a las regulaciones respecto al uso de la medalla "Estrella de Oro del Trabajo", que constituye la insignia representativa del Título de "Héroe del Trabajo de la República de Cuba".

En la última sesión fueron analizadas por la Asamblea Nacional las directivas del Control Interno, las cuales fueron aprobadas por el Decreto Presidencial No. 161.

(Tomado de la Agencia de Comunicación Nacional, 21 octubre 2020)

ORDENAMIENTO MONETARIO EN CUBA: ¿QUÉ IMPACTOS TENDRÁ EN LA POBLACIÓN?



Como un paso imprescindible para avanzar en la estrategia económica del país calificó el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, el ordenamiento monetario y cambiario en el país. Este tiene un carácter interdisciplinario y transversal, e incluye no solo la unificación monetaria y cambiaria, sino que implica además la eliminación de los subsidios excesivos y gratuidades indebidas, así como la transformación de los ingresos.

A juicio del mandatario solo la “tarea ordenamiento” destraba la mayoría de los temas pendientes que hay en la economía, aunque ratificó que la unificación monetaria y cambiaria no constituye la solución mágica a los problemas económicos y financieros, “pero sí nos debe conducir a la elevación de la productividad del trabajo y a un desempeño más eficiente de las fuerzas productivas”.

¿Qué impactos tendrá este proceso en la población?

La dualidad monetaria en Cuba implica que la economía funciona con dos monedas domésticas (CUP y CUC), que coexisten y comparten legalmente, en alguna medida, las funciones del dinero. En tanto, la dualidad cambiaria es la existencia de dos tipos de cambio legales, 1 CUP= 1 CUC= 1 USD para el sector de las empresas, mientras que para el circuito de la población es 25 CUP = 1 CUC = 1 USD.

Tipos de monedas

CUP  **CUC**  **CLC** con la cual se identifican los CLC que tienen respaldo en dólares (solamente funciona en el sistema empresarial)

peso cubano peso convertible carta de liquidez

Tipos de cambios  

25 CUP = 1 CUC para la población **1 CUP = 1 CUC** sector empresarial **Varios convertidores**

Por ejemplo, en el pago a los trabajadores de la Zona Especial de Desarrollo, en las empresas mixtas, y en el pago de los hoteles a los campesinos





Los procesos se abordarán al mismo tiempo para garantizar la integralidad requerida



La coexistencia de ambos circuitos no solo opaca el verdadero desempeño de la economía, sino que afecta grandemente el poder adquisitivo de la población.

El ordenamiento monetario permitirá una redistribución diferente de la riqueza creada, lo que significa que los asalariados y pensionados puedan mejorar su capacidad adquisitiva.

Como parte de ese proceso, se suprimirán parcialmente subsidios indebidos, al tiempo que se implementará la reforma salarial, así como de las pensiones y los precios.

Efectos en las personas del **ordenamiento monetario**

Redistribución diferente de la riqueza creada, lo que significa que los asalariados y pensionados puedan mejorar su capacidad adquisitiva.

El salario mínimo y la pensión mínima toman como punto de partida la canasta de bienes y servicios de referencia.

Los trabajadores pertenecientes al sistema empresarial percibirán los beneficios resultantes de la gestión de su empresa, especialmente de las pertenecientes al sector exportador.

Se produce mayor transparencia en las relaciones entre los actores económicos, lo que permite eliminar el arbitraje que se produce actualmente en las relaciones entre entidades y las formas de gestión no estatal.

Se propicia también que las personas busquen empleo.

El trabajo se convierte en la principal fuente de ingresos del trabajador y su familia. Incentivo a la creación de condiciones para la prosperidad.



“Nuestro socialismo excluye como política la aplicación de terapias de choque a los trabajadores. Por tanto, aquí nadie quedará desamparado y está previsto si alguien quedara en una situación de vulnerabilidad con la aplicación de la tarea ordenamiento cómo se le apoyará y ayudará. Ratificamos responsablemente que se preservarán las conquistas fundamentales de la Revolución, como Salud y Educación gratuita consagradas en la Constitución”, dijo Miguel Díaz-Canel en la Mesa Redonda.

Es por ello que el salario mínimo y la pensión mínima toman como punto de partida la canasta de bienes y servicios de referencia.

Canasta de bienes y servicios de referencia



Al decir de Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos, este es un mecanismo que agrupó no solo los productos entregados a través de la libreta de abastecimiento, sino también otro amplio grupo de bienes y servicios como el transporte, la recreación y otros.

Una pregunta frecuente de la población es si la canasta básica de referencia solo incluye los alimentos o también otros elementos que cubran las necesidades de la población.

Al respecto, el jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos recordó que una canasta no puede incluir solo alimentos, ya que las personas no solo comen, “también gastan en productos de aseo e higiene, tienen que pagar electricidad, transporte público, deben vestirse y, por tanto, la canasta debe contemplar todos esos gastos”.

La canasta que se propone –agregó– incluye un cálculo de medicamentos por si el individuo se enferma. Asimismo, señaló que si usted gana el salario mínimo –que es la canasta y un poquito más–, no está en la misma condición de quien gana cinco salarios mínimos, que consume cinco canastas.

Insistió en que la canasta de bienes y consumo de referencia es el punto de partida del salario mínimo. “Esta canasta incluye también un cálculo para re-

paración y mantenimiento de vivienda, pero hay quienes no tienen que incurrir en estos gastos. Es una canasta de referencia que incluye un grupo de gastos que no son solo para la alimentación, así como electricidad, transporte, entre otros.

“Pero nada puede ser cuadrado en una sociedad, no se puede estabular a 11 millones de cubanos. En esa canasta hay un monto que no está nominalizado. A esos gastos mínimos del trabajador y su familia, se le ha puesto una parte que no está nominalizada. Significa que quien tenga el salario mínimo, puede consumir esa canasta y un poco más (que incluye la parte no nominalizada), y quien gane cinco salarios mínimos podrá consumir más del valor de dos canastas”.

En tal sentido, el cálculo del valor de esa canasta es el punto de referencia para formar los precios en el mercado minorista y para establecer el nuevo salario mínimo. No obstante, destacó que es imposible pretender resolverlo todo en el “día cero”, pero que cada paso forma parte del ordenamiento.

“Los nuevos salarios tienen que respaldar el consumo del obrero y su familia. Hemos estudiado la composición de los núcleos familiares en el país, compuestos por casi tres personas, de las cuales alrededor de dos tienen vínculo laboral.

“Entonces puede darse el caso de que en esos hogares una persona gana el salario mínimo y otra recibe hasta cinco veces ese valor, y, por tanto, puede suplir los gastos del otro miembro del núcleo que no trabaja. Sin embargo, también puede suceder que dos de esas personas perciban la cantidad mínima y no puedan llegar al valor de la canasta de bienes y servicios para cada una. En esos casos, intervendrá la seguridad social”.

En relación con este complejo tema, comentó que aparece el concepto de persona vulnerable, también contemplado en la estrategia de ordenamiento monetario. El objetivo –aseguró– es subsidiar a esas personas y no a todos los productos. “En este proceso nadie quedará desamparado”.

“Hay otras cosas que sí no subsidiaremos, como las pérdidas en el sector del comercio y la gastronomía. No es posible que el presupuesto estatal asuma esos gastos en empresas que no precisamente se caracterizan por el buen servicio o el control de los recursos”, apuntó.

Murillo Jorge resaltó que ese es el gran tema de la reforma salarial. “Si la dinámica de crecimiento del salario es más alta que la del aumento de precios, entonces quienes trabajamos con el Estado estaremos en una mejor posición. Ese es otro de los objetivos del ordenamiento”, comentó.

Todo lo hecho en el tema de la reforma salarial tiene que ver con una mejor distribución de las riquezas, porque en la práctica no se han creado nuevas ganancias, dijo. Entonces, es prioridad eliminar subsidios y gratuidades indebi-

das, siempre protegiendo a niños y embarazadas, ciudadanos imposibilitados de trabajar o servicios de alto consumo nacional, como la electricidad.

Otro de los impactos en la población del ordenamiento monetario es que los trabajadores pertenecientes al sector empresarial, percibirán los beneficios de la gestión de su empresa, especialmente las pertenecientes al sector exportador.

El ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, destacó recientemente que el ordenamiento monetario tendrá un impacto favorable en el incentivo a las exportaciones, pues hoy la sobrevaloración de la moneda nacional afecta las exportaciones y estimula las importaciones.

Por ejemplo, en la actualidad una empresa estatal que exporta un producto por un valor de 100 dólares recibe en su contabilidad ingresos calculados en 100 pesos moneda nacional. Muchas veces, con esos ingresos no logra cubrir sus costos.

Los cambios en la empresa estatal socialista son una de las cuestiones fundamentales en la nueva estrategia de desarrollo cubano. En tal sentido, Gil Fernández recordó que recientemente el Consejo de Ministros aprobó un grupo de 15 medidas encaminadas a perfeccionar esas entidades.

Esas decisiones se unen a otras 28 implementadas anteriormente.

- Se flexibiliza la distribución de utilidades a los trabajadores. Se elimina el límite de hasta cinco salarios medios y su condicionamiento al cumplimiento de los indicadores directivos del plan. Se aplicará en el 2021 con los resultados del 2020.
- Los trabajadores que se jubilan podrán ser contratados para ocupar igual cargo que el que desempeñaban, siempre que sea interés de la entidad.
- Se descentralizan la facultad de creación, fusión y extinción de empresas, así como la aprobación de los objetos sociales a los órganos, organismos y OSDE.
- Se amplían las facultades de las unidades empresariales de base (UEB) e incluso se evalúa algunas que puedan convertirse en empresas.
- Se aprueba la empresa filial, subordinada a otra empresa.

Del mismo modo, se inició y está en fase de implementación gradual un nuevo sistema de asignación de divisas en la economía, más descentralizado y que favorece la gestión empresarial y el encadenamiento productivo.

Respecto a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa, el ministro de Economía explicó que no es un propósito detenido y que se trabaja de manera intensa. El propósito es concebirla tanto para el sector estatal como para el privado, y en cada caso garantizar el acceso a fuentes de financiamiento, tanto crediticias o presupuestadas, para fomentarla.

Del mismo modo, Gil Fernández resaltó la importancia de lograr un funcionamiento armónico y en similares condiciones entre los distintos actores de la economía: empresa estatal –incluye la empresa filial y la micro, pequeña

y mediana empresa–, las empresas mixtas, las cooperativas y el trabajo por cuenta propia.

Dos elementos fundamentales que deberá traer consigo el proceso de ordenamiento monetario en el país es propiciar a que las personas busquen empleo, a la vez que el trabajo se convierta en la principal fuente de ingresos del trabajador y su familia.

La reforma salarial tiene que servir como punto de partida para aumentar la productividad del trabajo y constituir un estímulo para hacerlo.

Una situación archiconocida es la existencia de un grupo de personas que están desmotivadas y no trabajan, aun encontrándose en condiciones para hacerlo. Varias pudieran ser las causas, una de ellas tiene que ver con el salario.

Por cada núcleo familiar, señalan estimaciones oficiales, trabajan 1,2 personas y estos tienen que mantener 1,7 personas. Esta fuerte carga no solo recae en la economía doméstica, sino que se multiplica en grandes proporciones en el ámbito financiero nacional.

Sobre este propio tema reflexionó en su más reciente comparecencia en la Mesa Redonda, el vice primer ministro y ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil.

“Quienes trabajamos con el Estado vamos a agradecer el aumento salarial y que el trabajo sea la principal fuente de ingresos. Va a ser difícil vivir sin trabajar, pero en medio de ese contexto daremos todo el apoyo a las personas vulnerables y no aptas para hacerlo. El ordenamiento monetario generará importantes beneficios para todos”, concluyó.

(Redacción Cubadebate 19 de octubre de 2020 <http://www.cubadebate.cu/>)



“Por lo tanto cada día es una oportunidad para probar que sí se puede como nos enseñó Fidel, como nos probó Raúl, como estamos demostrando todos. Ya nada ni nadie podrán detenernos. El amor por Cuba nos une y nos moviliza y ese amor nos salvará. Todo pensamiento en este momento es una semilla; pensar como país es sembrar el futuro”.

“Hoy Cuba salva, sana y siembra futuro. Cuando falten otras razones siempre se impondrá la certeza de que un mañana para Cuba depende absolutamente de que construyamos juntos el presente; hoy, aquí y ahora. ¡Fuerza Cuba, que estamos venciendo!”.

**DEMOSTRAMOS
QUE PUDIMOS Y
PODREMOS
FUERZA CUBA,
QUE NOS
RECUPERAREMOS Y
VENCEREMOS**

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Mesa Redonda, 11 de Julio de 2020

8 de octubre de 2020

NOTICIA DE LA CONTRALORÍA

FIRMA DEL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS AUDITORES CUBANOS



Desde el Centro de Estudios Che Guevara, en la mañana del día 8 de octubre, a 53 años del asesinato del Che en Bolivia, se realizó el lanzamiento del *Código de Ética* de los auditores, en su versión actualizada, que junto a las *Normas Cubanas de Auditoría* y su *Manual de Procedimientos*, entrará en vigor a partir del 1ro de enero de 2021.



En el encuentro, presidido por la Contralora General de la República, participaron la Primera Vicecontralora General y Vicecontralores Generales, una representación de los contralores jefes de dirección y auditores de la CGR y Jefes de las Unidades Centrales de Auditoría Interna.



La Auditora Supervisora Yanet Águila Rodríguez de la Dirección Integral de Control de Infraestructura Construcción e Industria dio lectura al *Código de Ética*, que constituye una declaración sobre los valores y principios, que unido al cumplimiento de las *Normas Cubanas de Auditoría*, deben constituir la guía principal en el comportamiento y actuación de los auditores del Sistema Nacional de Auditoría.

Se convocó a todos los auditores a su estudio y firma el 28 de enero del año 2021, en homenaje al natalicio del Héroe Nacional José Martí.

La velada concluyó con la interpretación del cantautor Gerardo Alfonso y su emblemática pieza "Son los sueños todavía"

(8 de octubre de 2020)





CONTRALORÍA GENERAL
REPUBLICA DE CUBA
CONTRALORIA GENERAL

La Habana, 23 de enero del 2021
"Año 63 de la Revolución"

MENSAJE DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA A LOS AUDITORES DEL SISTEMA NACIONAL DE AUDITORÍA.

Estimadas compañeras,
Estimados compañeros,

El próximo 28 de enero, en homenaje al natalicio de José Martí, como cada año, y de manera muy especial en éste, firmaremos el nuevo Código de Ética, reafirmaremos nuestro compromiso con los principios y valores en él referendados y haremos firme nuestro juramento de ser fieles al Concepto "REVOLUCIÓN" de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, a nuestro Pueblo y al Partido Comunista de Cuba.

Las ceremonias deben ser reducidas, en cuanto al número de participantes, observando todas las normas higiénico-epidemiológicas y de distanciamiento indicadas, para prevenir la propagación de la COVID-19; si fuese preciso, aún en condiciones de aislamiento, en tal caso, acompañados de nuestras convicciones revolucionarias, reafirmaremos nuestro compromiso.

Lo importante es que ese día, donde quiera que exista un contralor o un auditor, reafirmemos de manera solemne, defender con nuestra conducta y actuación personal, los principios martianos y fidelistas que

*"En primer acto, todo el acto de salvar"
SAN AGUSTÍN*



constituyen nuestra guía de acción y el compromiso de librar la batalla necesaria en todos los frentes con valentía y honor, con consagración y optimismo, *"pensando como país"*, con la convicción de que **SI PODEMOS**, si todos contribuimos, aportamos y promovemos, la vigencia y utilidad en estos tiempos, del precepto martiano: *"haga cada uno su parte de deber, y nada podrá vencernos"*.

Fidel nos enseñó que *"tener una ética y una línea de conducta digna"*, *"...es la fuerza más poderosa de la que se pueda disponer"*, y es esa de la que se precisa, en medio de la agresividad del bloqueo imperialista, de la Pandemia de la COVID-19, en pleno desarrollo de la tarea Ordenamiento, en esta compleja etapa que enfrentamos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, para el logro del desarrollo económico sostenible en el que está empeñado nuestro país, que requiere transformar no solo estructuras y metodologías, sino y en primer lugar, mentalidades, métodos y formas de hacer, para contribuir con un enfrentamiento firme las mentalidades permeadas de rutinas, formalismos, burocracia y otros malos hábitos que erosionan las conductas de directivos y funcionarios, que llegan a dañar a sus colectivos. Nuestra contribución puede ser efectiva con argumentos, demostraciones económicas y éticas razonadas, en síntesis, con una labor más eficiente y eficaz en el resultado de nuestro trabajo.

Tenemos el deber de detectar deficiencias y violaciones, ante las cuales es preciso un enfrentamiento enérgico, liberado de blandenguerías, espíritu justificativo o de cualquier relación o compromiso personal que empañe el

"En primer está, todo el arte de salvar"
por Martí





cumplimiento transparente de nuestro deber; y en igual medida tenemos que comprender que para contrarrestar actitudes negativas, el principal deber es alertarlas y prevenirlas, desde la identificación de riesgos, el análisis de las causas que limitan e impiden aprovechar al máximo las potencialidades que tenemos para la creación de ambientes de control que contribuyan sobre la base de la disciplina, el respeto a la legalidad, el ahorro y máximo aprovechamiento de todos los recursos que disponemos, a una eficiente gestión administrativa, a potenciar la sustitución de importaciones, el fomento de las exportaciones, los encadenamientos productivos, la innovación, la investigación científica, *“en la búsqueda de la solución de problemas, viejos y nuevos”*.

Pensando así, nuestros informes e intercambios en las acciones de control que practicamos, deben ser cada día más educativos, apelar a la vergüenza revolucionaria, aportar razones, ideas útiles para estimular el cumplimiento de los compromisos contraídos y objetivos propuestos.

Resulta muy a tono con esos propósitos, reflexionar sobre dos pensamientos de Martí que refieren: *“Hombre es el que le sale al frente al problema, y no deja que otros le ganen el suelo en que ha de vivir y la libertad de que ha de aprovechar. Hombre es quien estudia las raíces de las cosas”* *“...Emplearse en lo estéril cuando se puede hacer lo útil; ocuparse en lo fácil cuando se tienen bríos para intentar lo difícil, es despojar de dignidad al talento”*.

Con ese mismo espíritu de combate, con bríos, con optimismo, con el compromiso de no dejar caer jamás, las banderas del socialismo y la

“En primer acto, todo el arte de salvar”
—MARTÍ—

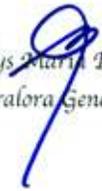


CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA
CONTRALORIA GENERAL

Revolución, firmemos con honor, cada quien en su lugar y cumpliendo con las medidas establecidas ante la compleja situación de la COVID, el Código de Ética de los Auditores de la República de Cuba.

Defendamos con honestidad, transparencia y ejemplo personal, *"al precio de cualquier sacrificio"* los valores y preceptos refrendados en el Código de Ética, en los que creemos y con los cuales estamos comprometidos. Seamos dignos herederos de la tradición lucha de nuestro pueblo, del pensamiento de Martí y Fidel.

En nombre de la Contraloría General de la República y en el mío propio los Felicitamos, por la voluntad de cumplir esta digna profesión y les deseamos, mucha salud y éxitos en el 2021, reiterándoles la disposición de marchar UNIDOS, en el cumplimiento de los objetivos trazados.


Gladys María Bejerano Portela
Contralora General de la República

*"En primer acto, todo el acto de salvar"
- JOSÉ MARTÍ*

INTERCAMBIO DE TRABAJO CON LOS JEFES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE AUDITORÍA



Los días 15 y 16 de octubre se celebró en la sede central de la Contraloría General de la República de Cuba, el Consejo de Dirección con los jefes de las unidades organizativas del Sistema Nacional de Auditoría, y se cumplieron debidamente las medidas aprobadas para evitar el contagio de la COVID-19.

Entre los temas analizados estuvieron las Directivas y Objetivos de control para la elaboración del Plan Anual de Acciones de Control del año 2021, las que tienen como prioridades estratégicas el Sistema Empresarial Estatal Cubano, en el empeño de contribuir en su desarrollo y crecimiento con la máxima eficiencia, mantener una labor sistemática en el Control del Presupuesto y el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Auditoría.

Además, se desarrolló el intercambio sobre la ética de los auditores en el ejercicio de su actividad, en la conducta laboral y social, como garantía de la calidad del trabajo y el reconocimiento social a tan importante función. Las *Normas Cubanas de Auditoría* y el *Código de Ética* publicados recientemente en la Gaceta Oficial, y la comprobación de conocimientos de ambos documentos a ejecutarse de noviembre a diciembre.

Concluyó la reunión con el rol a desempeñar por los auditores en el acompañamiento a las entidades en el autocontrol y la auditoría estratégica, lo que propiciará mejores condiciones para asumir la Tarea Ordenamiento. Decreto Presidencial 161.



SE REALIZA EL IV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA

Lic. María Elena Martínez Díaz. Especialista de la Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General de la República.



A pesar de la situación creada por la COVID-19, que exigió a los ministerios de educación postergar las actividades docentes, la Contraloría General de la República (CGR) en consonancia con su misión de prevención y control, mantuvo el propósito de preparar la fuerza profesional demandada por las entidades.

Desde el comienzo de la pandemia se trabajó, de conjunto con el Ministerio de Educación (MINED), en la búsqueda de alternativas que permitieran formar como auditores a los estudiantes del 3er año de la Especialidad de Contabilidad de la Enseñanza Técnica y Profesional (ETP), que en el proceso de formación vocacional, realizado por todas las contralorías provinciales (CP), habían mostrado aptitud por la actividad de Auditoría.

La situación expuesta condujo al análisis del plan de estudio de la Especialización y consecuentemente, se realizó la adecuación del fondo de tiempo de las asignaturas, la transferencia de contenidos a la guía de entrenamiento práctico, la incorporación al plan de capacitación 2021 de cada CP, de acciones dirigidas a los egresados del curso, entre otras.



De acuerdo con lo previsto y en correspondencia con el nuevo calendario escolar del MINED, se inició la cuarta edición de la Especialización en Auditoría el día 26 de octubre de 2020, que se extenderá hasta el 30 de enero de 2021.

Como tema importante dentro del desarrollo del curso se incorporó el trabajo educativo con los estudiantes, en función de extremar las medidas higiénico-sanitarias para evitar el contagio, que disponen el cumplimiento de todo lo establecido, entre ellas: el uso obligatorio del nasobuco, el distanciamiento físico en las aulas y la existencia de los pasos podálicos.

Cabe destacar que la propuesta de organización del curso, se realizó con los criterios de cuadros y funcionarios de las diferentes CP, que cuentan con el conocimiento técnico y la experiencia práctica, y la aprobación de la Dirección de ETP del MINED, y se alcanzó el consenso de sus perspectivas y beneficios.

Al finalizar el mes de enero del 2021, los estudiantes graduados en la Especialización en Auditoría cuentan con el espacio indispensable para su período de adiestramiento, servicio social y ubicación en plaza de auditor, en las entidades que previamente demandaron, y en este sentido la coordinación y el control de las CP es muy importante.

NOTICIA DE LA CONTRALORÍA

RECONOCIMIENTO DEL BURÓ NACIONAL DE LA UJC A JÓVENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA



Momento de la entrega de la distinción "Jóvenes por la Vida" al Adiestrado Ingeniero Industrial Larry Yonshson Rojas Arévalos, graduado de la Universidad de Matanzas, por su destacada participación en el enfrentamiento a la COVID-19.



Entrega del carnet de militante de la Unión de Jóvenes Comunistas a un nuevo miembro de las gloriosas filas de la juventud cubana, y la distinción “Jóvenes por la vida”, en homenaje al Señor de la Vanguardia Camilo Cienfuegos, en el 61 aniversario de su desaparición física.



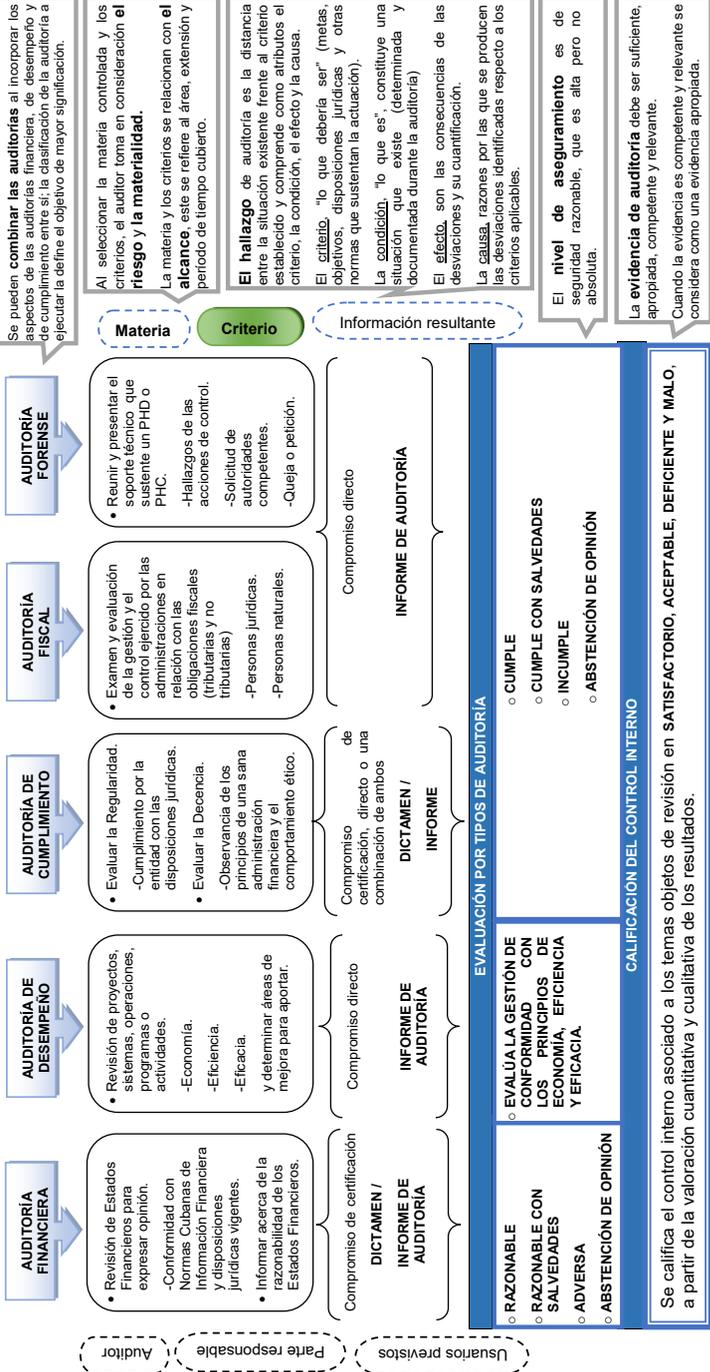
Infografía sobre las Normas Cubanas de Auditoría y el Manual de Procedimientos

MANDATO

Artículo 160 La Contraloría General de la República es el órgano del Estado que tiene como misión fundamental velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos y el control superior de la gestión administrativas.

OBJETIVOS ESENCIALES DE LA AUDITORÍA

1. Calificar el estado de control interno y evaluar la efectividad de las medidas de prevención.
2. Fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera, mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptadas.
3. Fomentar la integridad, honradez y probidad de los cuadros, funcionarios y trabajadores, en interés de elevar la economía, eficiencia y eficacia al utilizar los recursos del Estado.



Ejecuta las acciones que considere necesarias a tal fin para prevenir y luchar contra la corrupción; dirige metodológicamente y supervisa el SNA.

El objetivo determina lo que el auditor pretende responder en la auditoría.

La metodología comprende los procedimientos que aplica para obtener información y los métodos analíticos que emplea para alcanzar los objetivos.

Se pueden combinar las auditorías al incorporar los aspectos de las auditorías financiera, de desempeño y de cumplimiento entre sí; la clasificación de la auditoría a de cumplimiento define el objetivo de mayor significación.

Al seleccionar la materia controlada y los criterios, el auditor toma en consideración el riesgo y la materialidad.

La materia y los criterios se relacionan con el alcance, este se refiere al área, extensión y período de tiempo cubierto.

El hallazgo de auditoría es la distancia entre la situación existente frente al criterio establecido y comprende como atributos el criterio, la condición, el efecto y la causa.

El criterio, "lo que debería ser" (metas, objetivos, disposiciones jurídicas y otras normas que sustentan la actuación).

La condición, "lo que es", constituye una situación que existe (determinada y documentada durante la auditoría)

El efecto, son las consecuencias de las desviaciones y su cuantificación.

La causa, razones por las que se producen las desviaciones identificadas respecto a los criterios aplicables.

El nivel de aseguramiento es de seguridad razonable, que es alta pero no absoluta.

La evidencia de auditoría debe ser suficiente, apropiada, competente y relevante. Cuando la evidencia es competente y relevante se considera como una evidencia apropiada.

Materia Criterio Información relevante

Se califica el control interno asociado a los temas objetos de revisión en SATISFACTORIO, ACEPTABLE, DEFICIENTE Y MALO, a partir de la valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados.

PRINCIPIOS DE LA AUDITORIA

Principios organizacionales

Manual de Procedimientos		Código de Ética	
Principios generales			
Ética e independencia	Juicio profesional, diligencia debida y escepticismo	Control de calidad	Gestión y habilidades del grupo de auditoría
		Riesgo de auditoría	Materialidad
		Documentación	Comunicación

Principios relacionados con el proceso de auditoría

Planeación de la auditoría

- Estudio previo, organización y preparación del inicio de la auditoría
- Reunión de inicio de la auditoría
- Conocimiento del sujeto a auditar
- Consideraciones relativas a las disposiciones jurídicas
- Materia controlada, criterio, alcance, objetivos, tipo de compromiso y nivel de aseguramiento de la auditoría
- Evaluación e identificación de riesgos
- Determinar la materialidad
- Determinación del tamaño y selección de la muestra
- Elaborar programa de auditoría o matriz de planeación
- Plan de trabajo general de la auditoría y el Plan de trabajo individual

Realización de la auditoría

- Recolección de evidencia de la auditoría
- Evaluación de evidencia de la auditoría

Elaboración de informe de la auditoría

- Elaborar y notificar los informes de la auditoría
- Preparar y realizar la reunión de información de los resultados de la auditoría

Seguimiento

- Realizar seguimiento de la auditoría
- Inconformidades



No debe confundirse el **riesgo de auditoría** con la evaluación de riesgos.

El riesgo de auditoría es el riesgo que tiene el auditor de llegar a una conclusión incorrecta, y está vinculado con el volumen de evidencia de auditoría que debe recopilar para llegar a una conclusión que tenga el nivel de aseguramiento necesario.

Riesgo inherente **Riesgo de control** **Riesgo de detección**

El riesgo de auditoría es inversamente contrario al **aseguramiento de auditoría**; en la práctica, el riesgo de auditoría es inevitable, y normalmente es del 5 por ciento: RI x RC x RD / 100 = nivel de confianza

La **evaluación de riesgos** es el paso más importante del proceso de planeación; orienta al auditor a centrar su atención en los asuntos claves que se considerarán en la auditoría. Es un proceso para determinar el riesgo de que la materia controlada no cumpla con los criterios. Una vez identificados los riesgos, el auditor debe ordenarlos tomando en cuenta la **magnitud y probabilidad** para determinar los **riesgos significativos** que ameritan una atención especial.

La determinación de la **materialidad** es una cuestión de juicio profesional del auditor; una materia puede juzgarse como material si el conocimiento de ella puede influir en las decisiones de los usuarios previstos.

El **muestreo de auditoría** puede ser cuantitativo y cualitativo. Se clasifica en estadístico o no estadístico.

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Tema de Auditoría				
Pregunta Principal ¿.....? Objetivo de auditoría				
Fuentes de criterio	Información Requerida	Fuentes de Información	Procedimientos para recopilar datos	Limitaciones
Criterios	¿.....? Objetivo específico	¿.....? Objetivo específico	¿.....? Objetivo específico	¿.....? Objetivo específico
Subpregunta ¿.....? Objetivo específico				
Subpregunta ¿.....? Objetivo específico				
Elaborador: Nombre (s) y apellidos			Cargo	Fecha

MATRIZ DE HALLAZGOS

Riesgo o pregunta de auditoría				
Hallazgo				
Condición/situación encontrada	Criterios	Efectos	Nº de referencia PT	Responsables
Aprobado: Nombre (s) y apellidos			Cargo	Fecha

PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA PROPOSAL FOR IMPROVEMENTS TO THE AUDIT PRACTICE

Autores:



*Laureano Jesús López García
Máster en Contabilidad, auditor-supervisor
de la Contraloría Provincial de Matanzas,
profesor adjunto al Departamento docente
de Contabilidad y Finanzas de la Facultad
de Ciencias Empresariales de la Universidad
de Matanzas.*



*Karina Rodríguez Cabrera
Máster en Administración de Empresas,
profesora investigadora del Departamento
docente de Contabilidad y Finanzas de la
Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad de Matanzas.*

En las prácticas de investigación es pertinente contar con aquellos elementos metodológicos que permitan al auditor desarrollar de manera efectiva su labor, que cumplan con los estándares de auditoría existentes en la actualidad a nivel global, y que constituyen un aporte a la línea de investigación de la Contraloría General de la República (CGR), indicado en el numeral 1.5: Técnicas, metodologías, procedimientos y normativas en general.

En Cuba, la organización superior de auditoría es la CGR, en tanto, las contralorías provinciales, son eslabones territoriales de control de este órgano de dirección, que a su vez cuentan con niveles intermedios en unidades creadas en ministerios, organizaciones superiores de dirección

y en los Consejos de Administración Provincial (UCAI), con el fin de llevar a cabo la auditoría a su sistema en particular, con unidades de auditoría interna (UAI) y auditores internos de base (AIB), subordinados metodológicamente y sociedades de servicios autorizadas, para ejercer la auditoría de manera independiente.

En el período comprendido entre el año 2015 hasta el primer cuatrimestre del 2019, se confirma y evalúa el accionar de las unidades que integran el sistema, en todo lo correspondiente al uso de las *Normas de Auditoría*, tanto nacionales como internacionales, e identificadas en el territorio de la provincia de Matanzas.

En este sentido, las *Normas de Auditoría* vigentes en el país están armonizadas con las *Normas Inter-*

nacionales de Auditoría (NIA) y las Normas para las Organizaciones Superiores de Fiscalización (ISAAIS). Y actualmente, se encuentran bajo un proceso de cambio para la introducción de mejoras, como consecuencia de aquellos reglamentos vigentes nacionales e internacionales, los cuales recogen a su vez las prácticas de excelencia empleadas en el mundo, y que son sugeridas por la organización superior regional de la OLACEF, perteneciente a la INTOSAI de la cual Cuba es miembro.

Fundamentos o justificación de este artículo

Un proceso de mejora tiene lugar, cuando en las condiciones actuales, las acciones que se ejecutan, presentan un grupo de actividades que se apartan de los estándares existentes, y la manera en que ellas se realizan no cubre las expectativas; entonces surge una forma más fácil o de mayor fiabilidad para llevarla a vías de hecho, o se suscitan nuevas exigencias procedimentales o reglamentarias. Precisamente, una definición de auditoría lo precisa como un proceso sistemático, llevado a cabo según las normas técnicas generalmente aceptadas.



Y los resultados de las investigaciones realizadas por los autores revelan insuficiencias en la estructuración del proceso, dificultades en el uso de las normas vigentes y disposiciones complementarias.

Estas investigaciones arrojaron el pensamiento de los auditores del Sistema Territorial de Auditoría de la Contraloría Provincial de Matanzas y la Universidad de este territorio. Un trabajo culminado en el 2017 y la vigencia de sus recomendaciones fue evaluada entre el 2018 y el primer cuatrimestre del 2019; en tanto, su concepción y puesta en marcha de lo que es una auditoría con sus sistemas de información, culminó en un diseño de un cuestionario de control, como herramienta de trabajo también en el año 2017.

Esta última herramienta se aplicó con éxito en una de las inspecciones, como resultado de la XIII Comprobación Nacional al Control Interno, que tuvo lugar en la urbe matancera.

Todo lo anterior define un problema, y surge una pregunta de investigación: ¿cómo mejorar la práctica actual de la auditoría? El objetivo general: elaborar propuestas que mejoren el desempeño de los auditores, y los objetivos específicos:

1. Sistematización de los conceptos sobre auditoría relacionados con las tecnologías de la información.
2. Conocer el pensamiento que sobre las normas en uso tienen los auditores del Sistema Territorial de Auditoría.
3. Cuáles han sido las causas que determinan que estas no se cumplan a cabalidad.

4. Brindar herramientas que faciliten lograr el cumplimiento de estas normas.

Metodología empleada en las investigaciones

En el quehacer investigativo se utilizaron métodos propios de la metodología de la investigación científica, tanto teóricos como empíricos, y la validación de sus resultados, mediante criterio de experto y el uso del método de consenso. Del mismo modo, se apoyaron en métodos estadísticos, técnicas propias de la auditoría y tecnologías de la información.

Los métodos teóricos utilizados fueron el análisis y la síntesis; la inducción-deducción; el histórico lógico; la observación; las encuestas cerradas y el análisis documental; mientras que entre los empíricos fue utilizada la tormenta de ideas; el diagrama causa-efecto de Ichikawa; técnicas de auditoría como la ocular, física, documental y la analítica, aplicadas consecuentemente en seis trabajos investigativos.

A manera general de información, los colaboradores fueron seleccionados mediante coeficiente de competencia, a partir de tres niveles: uno alto, comprendido entre 0.7-1; uno medio entre 0.4-0.6 y uno bajo entre 0.1-0.3; los sujetos propuestos para la selección oscilaron entre 11 y 15 participantes; se fijó además un valor promedio como coeficiente de consenso mayor a 0.85.

Con su aplicación se pudieron conocer diferentes aspectos, los que van desde la necesidad de ampliar la apertura de la estructura de estas

normas o desde la necesidad de un enfoque de trabajo integrador, la elaboración de programas o guías en función de su mejora.

Sistematización de los conceptos sobre auditoría relacionados con las tecnologías de la información

Tres razones llevan a los autores a sistematizar el concepto de auditoría a los sistemas de información:

1. Confusión existente debido a diferentes enfoques de trabajo.
2. El desarrollo alcanzado en materia de informática por las empresas y sus unidades de base en el procesamiento de la información, tanto financiera como no financiera.
3. El cambio producido en el registro de los hechos económicos.

Confusión existente debido a diferentes enfoques

En el lenguaje de la materia coexisten hasta el momento diferentes concepciones sobre la auditoría a los sistemas de información:

- La auditoría a la seguridad informática;
- la auditoría a la organización informática;
- la auditoría a la gestión informática; y
- la auditoría a las especificidades de diversos tipos de redes informáticas.



Es común entre entendidos en la materia y especialistas, el oír hablar sobre –auditoría asistida con la computadora, auditoría a la seguridad informática, auditoría a las tecnologías de la información– definiciones que encierran una finalidad o una intención específica, y para su profundización se consultaron más de 32 pronunciamientos de diferentes autores; pero en realidad, la brindada por Castañón (2012: “Cualquier auditoría que abarque la revisión y evaluación de todos los aspectos de los sistemas informáticos de procesamiento de la información, incluyendo los automáticos, no automáticos y las interfaces correspondientes”.

Al ser la que más se ajusta a la situación actual en el país, donde por lo general el tratamiento de la información, se lleva a cabo mediante el uso de los procedimientos manuales, y la utilización de medios informáticos para su procesamiento.

Sobre esta definición, se aprecia una concepción integradora, que abarca a plenitud todos los aspectos de un sistema de información, que por lo tanto constituye un punto de enfoque para la proyección del trabajo de una auditoría, el cual debe incluir: la exis-

tencia, legalidad, validez, autenticidad y valuación del documento primario; además, la obtención de confianza sobre la fiabilidad de los procedimientos de procesamiento de los datos; integridad, confiabilidad y disponibilidad de su almacenamiento, de la accesibilidad a controles internos sobre entradas, procesamiento y salida de la información, para así probar su fiabilidad, por lo que en ello se valora el desempeño del hombre, al *software* y al *hardware*, y la efectividad de las comunicaciones y trabajo en redes informáticas.

Por todo lo expuesto, se asume como concepto de la auditoría a los sistemas de información y por su aplicabilidad en cualquier tipo o clase de las definidas en el Reglamento de la Ley 107/09, que constituye un punto de partida para un enfoque de trabajo integral.

Desarrollo alcanzado en materia de informática por las empresas y sus unidades de base en el procesamiento de la información, tanto financiera como no financiera

La informatización de los procesos empresariales, viene siendo un hecho



en el cual el país da un paso de avance, en la medida en que se puede acceder a las tecnologías de la información que actualmente existen. En general, la mayoría de la información contable del territorio se procesa mediante medios automatizados, con utilización del correo electrónico y transmisión de datos a través del cable de fibra óptica, siendo esta información la más predominante, y que compone los sistemas de información en explotación.

Cambio en el registro de los hechos económicos

La práctica contable abandonó hace algunos años el soporte de papel y los procesadores mecánicos para registrar los hechos económicos, pues se aplican sistemas contables soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).



No obstante, el grado de automatización de estos procesos no alcanza al 100 por ciento de las operaciones que se registran, pues operaciones como las de compra y venta, aún conllevan la utilización de documentos en formato de papel.

Pensamiento sobre las normas en uso que tienen los auditores del Sistema Territorial de Auditoría

Las 54 Normas existentes contenidas en el Anexo I de la Resolución

340/12 de la CGR fueron sometidas a revisión en 18 entidades que tienen un técnico de esta clase en su plantilla de cargo, con los resultados que arrojaron las visitas de supervisión y control, en el Departamento de Atención al Sistema Territorial de Auditoría y Planificación de la Contraloría Provincial Matanzas en el período analizado.

En su realización, se tuvieron presentes las órdenes de trabajo emitidas para ejecutar las auditorías y los programas elaborados o elegidos, en los casos particulares de las temáticas objeto de revisión por los auditores. Asimismo, se confrontó esta documentación y se determinó la utilización o no de una norma.

Así se evaluó la procedencia de su aplicación, a partir de criterios de carácter cualitativo y cuantitativo de la siguiente forma: de alta aplicabilidad (>95%), aplicables (<80 y >95%) y baja aplicabilidad (<80%); mientras que en el caso de la no utilización de las normas, se procede a determinar la causa que provocó su no utilización o la dificultad existente, a partir de lo recogido en los papeles de trabajo de las supervisiones, las actas de notificación de resultados y las actas de declaración de los auditores, mediante encuestas cerradas y anónimas, de las cuales un total de 43 aplicables, representan un 80 por ciento (43/54); en cambio, en 27 de ellas se apreciaron dificultades, que representan un 63 por ciento (27/43).

¿Cuáles han sido las causas que determinan que estas no se cumplan a cabalidad?

De las 43 determinadas como aplicables, realizadas por los auditores

objeto de supervisión, se apreció que 32 resultaron de alta aplicabilidad y 11 aplicables, que representan de conjunto un 80 por ciento; mientras que, otras 11 no son utilizadas por los auditores, para un 20 por ciento de representación.

En estas normas que resultan aplicables (43); un total de 20 presentaron dificultades en su utilización y ocho no son utilizables, y se calculó un índice de incidencia del 65 por ciento (28/43); en cambio, solo en 15 no se observaron dificultades, que representa un 35 por ciento. Las causas de esta incidencia se revelan como:

- No comprensión cabal de la finalidad de las normas y de su interacción (20 casos).
- La importancia relativa o materialidad no es utilizada para elaborar o adecuar el programa de auditoría disponible, determinar los tamaños de muestra, así como para evaluar el impacto de los errores detectados (1 caso).
- Obviar la utilización de las actas de ocupación y devolución al considerarlas no necesarias, durante el cambio de la tenencia y custodia de los documentos y registros objeto de revisión, durante el desarrollo de la auditoría (2 casos).
- Considerarlas como no requeridas en las acciones de comprobación emprendidas (3 casos).
- Considerarlas aplicables, tan solo en la acción de supervisión (2 casos).

Los resultados se valoran por los autores de subjetivos, porque las respuestas ofrecidas no tuvieron una

razón convincente, y se determinó la existencia de un factor decisivo, que se revela al no reconocerse por esta comunidad la necesidad e importancia de la actuación bajo una disciplina tecnológica, que debe ser asumida por convicción personal y no imposición o reglamentación.

Brindar herramientas que faciliten lograr el cumplimiento de estas normas

Varias ideas han surgido para alcanzar este objetivo:

Primero. Adoptar una estructura metodológica que contemple una mayor amplitud de las que hasta el momento se establecen en las normas, que abarquen la siguiente secuencia metodológica: fases, etapas y actividades, y quedan comprendidos en este último segmento los procedimientos y las tareas a ejecutar.

Segundo. Ampliar las fases de la auditoría, pues la práctica existente de que el auditor es quien confecciona el expediente, resulta una tarea laboriosa de cierta complejidad.

Tercero. Elaborar programas de auditoría que permitan llevar a cabo una planificación preliminar que agrupe las actividades de conocimiento del sujeto a auditar, y otra de carácter específico de cómo se debe enfocar el trabajo de la auditoría: criterios para la evaluación, plan de muestreo, elaboración o ajuste de programas o guías de auditoría, y la elaboración del plan general de la auditoría e individual de los auditores.

Cuarto. Garantizar en todas las fases y etapas la debida revisión del trabajo, bien mediante supervisión o al aplicar el principio del autocontrol.

CONCLUSIONES

En primer lugar, contar con herramientas que permitan alcanzar los estándares existentes en materia de auditoría, las cuales cumplan con las exigencias impuestas por los reglamentos, que es la esencia de este artículo.

Se dirigen a la comunidad de auditores internos, independientes, gubernamentales, y a aquellos entendidos en la materia: contadores, economistas, sistematizadores, juristas, ingenieros industriales y administraciones, que cuenten con el auxilio de este tipo de especialista en su colectivo laboral que es de utilidad.

Sus resultados promueven a una reflexión, pues solventan esta necesidad de control, con lo cual se logra cumplir los estándares de calidad existentes, pues es un requerimiento legal inexcusable, si se quiere alcanzar una alta credibilidad en la opinión de un auditor.

En su contenido, se indican los medios para lograr la autodisciplina necesaria, los cuales propiciarían un alto desempeño.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre (2007). Sistemas de información, principios y aplicaciones citado por Gloria Ponjuán Dante, 2004. Editorial Feliz Varela.
- Arango Dueñas Henry (2018). *La auditoría a los sistemas de información*. Universidad del Valle.

Archanco, R. (2017). "Gestión del conocimiento". Artículo en la Web Papeles de inteligencia.

Asamblea Nacional del Poder Popular (2017). *Ley 107 del 2009 de la Contraloría General de la República de Cuba y su Reglamento* (actualizado en agosto de 2017. Acuerdo/2017 GOC-2017-510-EX34).

Betanzos Rodríguez, Ana Itzel (2011). *Auditoría y control de sistemas de información en tecnología*. Disponible en <<https://www.gestiopolis.com/auditoria-control-sistemas-de-informacion-en-tecnologia/>> [Citado el 24 de enero de 2018]

Blanco Encinosa, Lázaro J. (2007). *Auditoría a los Sistema Web*. La Habana: s.n., 2007.

Blanco Encinosa, Lázaro J. (2008). *Sistemas de Información para el economista y el contador*. Editorial Félix Varela, La Habana. P 17

Castañón Ortega, Blanca Margarita, (2012). Artículo Auditoría de sistemas de información. *Instituto Tecnológico de Orizaba. Máster en Ingeniería Administrativa*.

Contraloría General de la República de Cuba, Resolución 340/12, *Normas Cubanas de Auditoría*.

Perera Castro, Sahiris (2017). *Aplicación de un programa de auditoría a los sistemas de información*. Tesis de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Universidad de Matanzas. Cuba.

Zavaro Babani, León; Martínez, C. (2003). *Nuevas Tecnologías*. Citado de <http://www.auditoriapublica.com>. [Consultado el 15 de diciembre del 2017].

Zavaro Babani, León. (2016). *Informática aplicada a la auditoría moderna*. Editorial UH Dirección de Publicaciones Académicas. Cuba.

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL PRESUPUESTO EN CUBA. HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA LOS AUDITORES *BUDGET PERFORMANCE AUDIT PROGRAM IN CUBA. WORK TOOL FOR AUDITORS*



Lic. Esperanza Revé Osoria
Contralora Jefa de Departamento Integral de Auditoría, Supervisión y Control de la Contraloría Provincial Guantánamo.

Autores:



Dr. C. Luisa María Morell González
Doctora en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Agraria de la Habana Fructuoso Rodríguez Pérez (UNAH). Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.



Dr. C. Luis Angel Kerton Manners
Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Guantánamo. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

RESUMEN

Este artículo es el resultado de una investigación, que aborda la importancia de las auditorías de desempeño al Presupuesto en el contexto cubano. Para ello es un elemento vital que los auditores dispongan de una herramienta que les permita una adecuada organización del trabajo. En correspondencia con lo anterior se propuso como objetivo, exponer las características de un programa de

auditoría. Se utilizaron métodos teóricos y técnicas como: lógico abstracto, inducción deducción, entrevista y encuestas, entre otros. El diagnóstico realizado demostró la inexistencia de experiencias en este tipo de acciones de control y la carencia de programas específicos para estos casos, lo cual afecta la realización con calidad de estas. En este sentido fueron consideradas las *Normas Cubanas de Auditoría* actualizadas en el 2020 y referen-

cias internacionales, y se diseñó un programa aplicable para los auditores de la Contraloría.

Palabras claves: auditoría de desempeño, programas de auditoría, presupuesto.

ABSTRACT

This article is the result of an investigation that addresses the importance of performance audits of the Budget in the Cuban context. For this, it is a vital element that auditors have a tool that allows them to properly organize their work. In correspondence with the above, it was proposed as an objective, to expose the characteristics of an audit program. Theoretical and technical methods were used such as: abstract logic, induction deduction, interview and surveys, among others. The diagnosis made showed the inexistence of experiences in this type of control actions and the lack of specific programs for these cases, which affects their quality performance. In this sense, the Cuban Auditing Standards updated in 2020 and international references were considered, designing an applicable program for the Comptroller's auditors.

Keywords: performance audit, audit programs, budget.

INTRODUCCIÓN

Es tarea esencial del Gobierno Cubano, en el contexto de la actualización del modelo económico, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Administrativo, direccionado al cumplimiento del Plan de la economía y el Presupuesto de cada año. Constituyendo las auditorías

de desempeño una posibilidad en la identificación objetiva de fisuras, trabas e irregularidades en el cumplimiento de los programas y proyectos gubernamentales; por cuanto en ellas se evalúan los principios de economía, eficiencia y eficacia, para definir espacios de mejoras, que contribuye a la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia, en busca de ideas y perspectivas de forma holísticas y proactivas, que permitan lograr una gestión pública eficaz.

En Cuba, la auditoría de desempeño tuvo sus antecedentes en las auditorías de gestión iniciadas en los años 90. Siendo utilizada en el sector empresarial y en las áreas del capital humano.

En los estudios realizados sobre la realización de estas acciones de control, a partir de los resultados obtenidos, mediante las encuestas aplicadas a los auditores de la Contraloría Provincial Guantánamo, las entrevistas realizadas a los directivos de las direcciones de finanzas y precios en el territorio, y la revisión del plan anual de acciones de control de la Contraloría General de la República (CGR), demostraron la escasa o nula aplicación en el Sistema Presupuestario Cubano.

Por lo que se hace necesario reconocer que, si se elabora un programa de auditoría de desempeño al Presupuesto, los auditores tendrían una herramienta de trabajo efectiva, para poner al descubierto las fallas que producen los efectos negativos en la gestión presupuestaria. Evaluar el cumplimiento de la implementación de los Lineamientos de la Política

Económica y Social del Partido y la Revolución, los Objetivos de trabajo de la Primera Conferencia Nacional del PCC, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los Ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, que favorecen la toma de decisiones efectivas.

Es por ello que el presente artículo tiene como objetivo, exponer las características de un programa de auditoría de desempeño al Presupuesto, el cual aportará de forma lógica, ordenada y clasificada, los procedimientos de auditoría a ser empleados, que tengan en cuenta las *Normas Cubanas de Auditoría* (NCA).

Se utilizaron métodos teóricos, como el lógico-abstracto con su procedimiento análisis y síntesis e inducción-deducción en el estudio teórico de los elementos conceptuales, relacionados con la auditoría de desempeño; el análisis documental para obtener los elementos teóricos fundamentales necesarios, y establecer el estado del arte en la temática con la revisión de documentos relacionados con: procedimientos para la elaboración de programas de auditorías, la revisión de los planes de auditorías al presupuesto desde el 2010 hasta el 2020 y expedientes de auditoría realizadas. Asimismo, se tuvieron en cuenta los criterios de especialistas y auditores vinculados a la actividad.

DESARROLLO

El Control Interno, según la Resolución 60 del 2011 de la CGR, se define de forma general como un conjunto de procesos integrados a las operaciones con un enfoque de mejoramiento

continuo, que involucra a todas las áreas o actividades inherentes a la gestión, y participan la dirección y el resto del personal, con un enfoque de mejoramiento continuo y una adecuada rendición de cuentas de la administración. Es por ello que, para avanzar en la evaluación de los objetivos económicos y sociales aprobados en el Plan de la Economía y el Presupuesto de cada año, es necesario introducir acciones y herramientas que permitan identificar mejoras en la gestión de gobierno y lograr en los administradores de recursos presupuestarios, un modo de actuar en función de una mejor satisfacción en el impacto del gasto público (CRG, 2011).

De ahí que, la realización de auditorías de desempeño contribuye en gran medida a lo expresado anteriormente; por otro lado, estas evalúan procesos, programas y actividades de manera objetiva, bajo los principios de las "E": economía, eficiencia y eficacia.

En ese sentido las *Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores* (ISSAI), precisan la auditoría de desempeño como "una revisión independiente y objetiva de los proyectos, sistemas, programas u organizaciones gubernamentales, en cuanto a uno o más de los tres aspectos de economía, eficiencia y eficacia, busca fin de conducir a mejoras". (CRG, 2020)

En esta misma línea de pensamiento, los documentos rectores de CGR, tales como el Reglamento de la Ley 107 actualizado en el 2017 y la Resolución 76/2020, definen las auditorías de desempeño, en tanto, el segundo

de estos documentos lo resume en: (...). “ayudar al Gobierno y a las administraciones en los procesos de toma de decisiones, la identificación de irregularidades de importancia, causas y condiciones, así como los efectos derivados de ellos, de los cuales se llegan a conclusiones, y se formulan recomendaciones que contribuyan a una administración eficiente y eficaz de los fondos públicos, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos” (Holmes, 1952).

A partir del nuevo contexto de la economía cubana es importante realizar auditorías de desempeño al Presupuesto, que tengan en cuenta la naturaleza preventiva, administrativa y financiera. En tanto, evalúan y examinan la gestión de los presupuestos, las funciones y procesos de las estructuras del Sistema Presupuestario Cubano, a partir de la aplicación de indicadores, que permiten medir los criterios de economía, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.



Para la realización de las auditorías se requiere de la confección de programas, que detallen por adelantado el trabajo realizado, a partir de los resultados de la planeación, de acuerdo con los objetivos previstos, y estable-

cer una guía de los procedimientos a efectuar.

En los últimos años en Cuba, se han realizado auditorías al presupuesto de tipos financieras y especiales; en cambio, la experiencia en auditorías de desempeño es escasa. En tanto, en la provincia de Guantánamo no existen programas para su realización.

En correspondencia con lo anterior, se propone un programa de auditoría de desempeño al Presupuesto, confeccionado a partir de la aplicación del Procedimiento metodológico para confeccionar programas de auditoría, propuesto por Morell, así como los aspectos generales para la elaboración de programas de auditoría de desempeño del *Manual de auditoría* de la CGR (Morell, 2015).



A continuación, se exponen las características principales del programa propuesto:

1. Los objetivos específicos serán encañados hacia el desempeño de la gestión del presupuesto, a partir de la identificación de los procesos de gestión, que guardan relación con la estructura del sistema presupuestario cubano.
2. Los procesos de gestión críticos a considerar en la evaluación del desempeño, se concentrarán fun-

damentalmente en el proceso de ejecución del presupuesto que tienen vínculo con las áreas de: Tesorería, Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

3. Serán evaluadas las gestiones:
 - económica financiera
 - recursos humanos
 - gestión de información
4. Definición de indicadores de gestión para medir la economía, eficiencia y eficacia en el proceso de ejecución del presupuesto municipal.
5. El programa tendrá una fase de mejora. En caso que, los auditores en las distintas etapas, a partir de los hallazgos detectados, determinen realizar ajustes para dar respuesta a los objetivos trazados, o la inclusión o eliminación de algunos de ellos.
6. Está estructurado por etapas, y subetapas que permiten definir en cada una las tareas a realizar, y los aspectos a verificar según las fases de auditoría que se realicen, proponiéndose de la siguiente forma:

Etapa 1: Estudio previo o examen preliminar

Se detallarán las tareas que serán realizadas en esta etapa, a partir de la información recopilada por los Departamentos de la Contraloría Provincial, y de fuentes externas, tales como Gobierno Provincial o Municipal y otros órganos, que brindan información relevante o de utilidad, facilitando la preparación de los auditores sobre las dificultades más distinguidas que afectan la economía, eficiencia o eficacia del sujeto a auditar. Utilizarán

diferentes técnicas y procedimientos, en las que se incluyen las entrevistas, revisión de informes, normas y políticas relacionadas con el presupuesto y su ejecución, así como las posibles herramientas informáticas diseñadas por la CGR, que puedan ser aplicadas tales como: (Webiraf, Audat).

Etapa 2: Exploración previa

Teniendo en cuenta la información obtenida en el estudio previo, se inicia la acción de control. Por consiguiente, el objetivo de esta etapa es la obtención detallada de información relevante sobre el sujeto a auditar, de manera que permita identificar las áreas críticas de gestión y los indicadores de economía, eficiencia y eficacia que serán aplicados.

Subetapa: Conocimiento del sujeto a auditar

Se obtendrá información por parte de los auditores y expertos que participarán en la auditoría sobre la información, relacionada a la estructura organizativa, los procesos y actividades asociados a la fase de presupuesto objeto de control, así como objetivos, funciones, normativas, procedimientos, registros primarios, estados financieros, recursos materiales, financieros y humanos, entre otros, para lo cual se tendrán en cuenta los aspectos a solicitar al sujeto a auditar que se definen en el P-D001-01 del *Manual de auditoría*, tomo I (CRG, 2020).

Además, se realizará el recorrido por las áreas, para conocer las actividades, procesos y subprocesos fundamentales y su funcionamiento de forma

general, en las que se pueden utilizar evidencias digitales. Posteriormente, se realizará el análisis de la visión sistémica en la Dirección de Finanzas y Precios.

Contemplará una evaluación de los factores internos y externos que influyen en los resultados del proceso presupuestario seleccionado, a partir de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en el sujeto a auditar, que han afectado el proceso presupuestario seleccionado, así como el análisis de la visión estratégica del Presupuesto desde las actividades previstas en el plan de la economía aprobado para el año. Siendo estas las bases para diseñar los indicadores que serán aplicados, una vez realizadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento definida en cada etapa. También se utilizará la guía de autocontrol por componentes y normas relacionadas con los objetivos previstos.

Etapa 3: Planeación

Subetapa 3.1: Consideraciones relativas a las disposiciones jurídicas

Serán seleccionadas por los auditores las disposiciones jurídicas, normativas, reglamentos, leyes y políticas establecidas –que sean significativas para evaluar el desempeño en la fase del presupuesto seleccionada–, vinculadas con las áreas de tesorería, presupuesto y contabilidad gubernamental. Evaluando el riesgo de ocurrencia de acciones ilegales o contrarias a lo establecido, para lo cual se tendrán en cuenta los resultados de la exploración previa y el conocimiento del sujeto a auditar.

Subetapa 3.1: Materia Controlada, alcance, objetivos, tipos de compromisos

La materia controlada está previamente definida desde la elaboración del plan de auditoría, según las directivas aprobadas por la CGR. En este caso serían ingresos y gastos para este tipo de acción de control. El auditor determina los criterios de referencia para evaluar la materia controlada, orientando los criterios a los principios de economía, eficiencia y eficacia, utilizando el compromiso directo para este tipo de auditoría.

Subetapa 3.2: Evaluación y determinación de los riesgos de auditoría y determinación de la materialidad

Es un proceso importante en la fase de planeación, porque ayuda al auditor a orientar sus propósitos a los asuntos claves de la acción de control. Para ello se emplearán P-D0001-02 Preguntas a considerar en la evaluación de riesgos, P-0001-05 Registro de riesgos P-0001-07 Valoración del Sistema de Control Interno P-001-G06 Hoja de nota, P-0001-06 Determinar el riesgo de detección, del *Manual de auditoría* Tomo I, asociados a la fase del presupuesto seleccionada para evaluar la gestión.

Para determinar la materialidad en las áreas críticas de gestión, asociadas a la fase del presupuesto seleccionada anteriormente, los auditores definen los aspectos más significativos de la materia controlada –ingresos y gastos–, que se aplican en todas las fases de la auditoría, al utilizar para ello P-0001-08 Paso 1: Materialidad cuantitativa, P-0001-09 Paso 2: Deter-

minación del error tolerable y umbral de resumen de diferencias P-0001-10 Paso 3: Análisis de relevancia, P-001-G06 Hoja de nota, P-0002-001 Nuevo nivel de materialidad en la fase de realización de la auditoría, P-0003-001 Materialidad en la fase elaboración de informe de la auditoría.

Subetapa 3.3: Determinación del tamaño de la muestra y selección de la misma

La selección de la muestra puede ser cuantitativo y cualitativo, se define a partir de la aplicación de procedimientos de auditoría a una población no menor del 10 por ciento de las partidas más relevantes asociados a la fase del presupuesto seleccionada, utilizando los P-001-G06 Hoja de nota, P-D0001-10 Tabla de tamaño de muestra estadística para un nivel de confiabilidad del 95 por ciento, P-D0001-11 Tabla de evaluación de resultado de las muestras estadísticas.

Subetapa 3.3: Elaboración del Programa de Auditoría

Se confeccionará el programa específico de auditoría desempeño al Presupuesto, desde la fase del presupuesto seleccionada, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las subetapas anteriores. Se detallarán las pruebas sustantivas y de cumplimiento definidas para dar respuesta a los objetivos previstos. Estos guiarán las acciones en la fase de realización, y servirán como elemento para el control de la labor realizada, así como la interpretación de los indicadores de gestión para evaluar la economía, la eficiencia y eficacia.

Etapa 4: Proceso de mejora del programa

Se lleva a cabo en todo el proceso de realización de la auditoría.

CONCLUSIONES

Considerando la escasa experiencia, relacionada con las auditorías de desempeño al Presupuesto, es de utilidad para los auditores disponer de una herramienta para este tipo de acción de control. El programa que se propone organiza las fases y procesos necesarios de la auditoría, de acuerdo con las *Normas Cubanas*, que constituyen una referencia para la verificación de los aspectos a considerar en los procesos de gestión seleccionados. Como instrumento de trabajo permitirá contribuir a elevar la calidad en el cumplimiento de la misión fundamental de la CGR, a partir de la determinación de insuficiencias que afectan el adecuado desempeño económico, eficiente y eficaz en el control y registro del proceso presupuestario cubano.

BIBLIOGRAFÍA

- CGR (2011). Resolución No. 60 "Normas del Sistema de Control Interno". Gaceta Oficial Extraordinaria No. 13, (3-3-2011).
- CGR (2012). Resolución No. 340 "Aprobar las Normas Cubanas de Auditoría y las disposiciones generales para la auditoría interna y las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente". Gaceta Oficial Extraordinaria No.55, (27-11-2012).
- CGR (2013). Directrices generales para realizar auditorías de gestión o rendimiento.

CRG (2020). Resolución No.76 "Aprobar las Normas Cubanas de Auditoría y los manuales de procedimientos. Gaceta Oficial Extraordinaria No.18, (9-4-2020).
Asamblea Nacional del Poder Popular (2009). Ley No.107. Contraloría General de la República. Gaceta Oficial de la República de Cuba No.029 Edición Extraordinaria de 14 de agosto de 2009.
Asamblea Nacional del Poder Popular. (2020). Ley 130 del Presupuesto del estado para el 2020. Gaceta Oficial Extraordinaria No.4, (13-1-2020).
Consejo de Estado de La República de Cuba. (1999). Decreto Ley 192 de la Administración Financiera del Estado. 8 de abril 1999.
Holmes, Arthur W. (1952). "Auditoría: Principios y Procedimientos". México. Editorial Hispano América. Tomo I.

NORMAS ISSAI- 3100 directrices para auditorías de desempeño.
Huisa, Elmer Nieves. Tesis digitales UNMSM, enfoque integral de auditoría de gestión al Presupuesto.
Morell, LM. "Sistema de gestión para la actividad de auditoría interna". La Habana: Universidad de La Habana, tesis de Doctorado en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Contables y Financieras. www.scriptorium.uh.cu.
Partido Comunista de Cuba (2017). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Documentos aprobados en el 7mo. La Habana, junio 2017.
Zanabria Huisa, Elmer Nieves. Enfoque Integral de auditoría de Gestión Presupuestaria al sector público. Tesis en formato digital UNMSM.

AHORRO ENERGÉTICO



SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN LA EMPRESA SUMINISTRO AGROPECUARIO GUANTÁNAMO *INTERNAL ADMINISTRATIVE CONTROL SYSTEM IN THE GUANTÁNAMO AGRICULTURAL SUPPLY COMPANY*

Autores:



*Ciria Odalis Mansfarroll Lanferral
Auditor Supervisor de la Unidad Central de
Auditoría Guantánamo. Gobierno Provincial
Guantánamo*



*Alejandrina Rivera García
Profesora Auxiliar. Coordinadora de la
Carrera de Licenciatura en Turismo, Profesor
Principal de Primer año de Economía,
Máster en Desarrollo Regional. Universidad
de Guantánamo. Ministerio de Educación
Superior.*



*Juan Rojas Leguén
Jefe del Departamento de Control Interno, Profesor
Auxiliar. Máster en Educación. Universidad de
Guantánamo. Ministerio de Educación Superior*

RESUMEN

Esta investigación se realizó en la Empresa Suministro Agropecuario Guantánamo, con el objetivo de perfeccionar el Sistema de Control Interno Administrativo de forma que se logre la integración de este, con el Sistema de Gestión de la empresa. Se diseña a partir de la introducción donde se fundamenta la situación problemática, que sirve de base para definir el problema a resolver, el objeto y el

campo; asimismo, se plantea el objetivo general y los específicos que dieron respuesta a la hipótesis planteada. En el primer capítulo se aborda el entorno conceptual del Control Interno y su relación con la gestión administrativa donde se exponen definiciones de diferentes autores, internacionales y nacionales, que sirvieron de base para la fundamentación teórica de la investigación y el diagnóstico al Control Interno de la entidad objeto de

estudio, lo que permitió realizar la propuesta, lograda con la aplicación de técnicas de carácter teórico y empíricas que facilitaron la investigación, y llegar a las conclusiones y recomendaciones que sintetizan los resultados investigativos, además se relacionan las bibliografías consultadas.

Palabras clave: Control Interno, Gestión Empresarial.

ABSTRACT

This investigation came true in the Empress Suministro Agropecuario Guantánamo, for the sake of making perfect the Internal Administrative Control System so that you get the integration of this, with Gestión's System of the company; Investigation is designed as from the introduction where problémica bases the situation itself, that it serves as base to define the problem to resolve, the object and the field and the general objective is presented and the specific that gave answer to the presented hypothesis. You go aboard the conceptual surroundings of Internal Control and his relation with the administrative step where they expose different authors' definitions, in the first chapter international and national that they served of base for the theoretic foundation of investigation and the diagnosis the Internal Control of the entity I object of investigation what you allowed accomplishing the proposal, that was achieved because investigating techniques of theoretic character and empiricists that made easy the investigation were applicable that allowed getting to Findings and Recommendations that they synthesize the investi-

gating results, besides the looked up bibliographies relate to each other .

Key words: Internal control, Management.

INTRODUCCIÓN

El Control Interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización obtenga una seguridad razonable, a favor del cumplimiento de sus objetivos institucionales, y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. Por ser una parte importante debe quedar claro en las organizaciones, y todos deben tenerlo presente para una adecuada operación razonable de los riesgos. Por ello, es necesario explicar en qué consisten y para qué sirven los marcos de referencia en su implementación, ya que con estos:

1. Se minimizan los riesgos y fraudes.
2. Se protegen y cuidan los activos y los intereses de las organizaciones.
3. Se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización.

Por estas razones, este tema ha sido estudiado e investigado en varios países de Europa, América Latina, EEUU, Perú, Canadá y particularmente en Cuba, con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios públicos, sobre la importancia del Control Interno en el ejercicio de sus competencias, al proporcionar un instrumento adicional para el buen manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de las entidades.

Asimismo, para la consecución de los objetivos institucionales contenidos en su plan de desarrollo, de con-

formidad con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Contribuye además a fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de los directivos de la empresa.

En ese ámbito, el concepto de Control Interno y su implementación, para guiar las operaciones, actividades y procesos tanto productivos o no, ha ido integrándose progresivamente en la cultura organizacional de las empresas estatales y entidades públicas, que tienen en cuenta los cambios institucionales y los avances en materia del sistema nacional anticorrupción.

Al respecto, el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) de Perú plantea: El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas coordinadas adoptadas dentro de una empresa, para salvaguardar sus bienes, comprobar su exactitud y veracidad de los datos contables, promover la eficiencia operante y estimular adhesión a los métodos prescritos por la gerencia.

Del mismo modo, en México Lenin Valeri y María Silguero entienden por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas legales vigentes dentro de las políticas trazadas

por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

En Estados Unidos de América, el Informe COSO ha permitido que académicos, legislativos, directores de empresas, auditores internos y externos y líderes empresariales tengan una referencia conceptual común de lo que significa el Control Interno, no obstante, las diferentes definiciones y conceptos que sobre este tema existen.

En sentido amplio, el informe de COSO define como Control interno a: Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y Normas aplicables.

Con idénticos objetivos apareció el Control Interno COCO (Criterial of Control Board), originado en Canadá en 1995.

Tuvo como propósito ayudar a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, a través de una mejor comprensión del control del riesgo y de la dirección. Se sustentó en la teoría general de sistemas y de la contingencia, resaltando la importancia de la definición y adopción de normas y políticas, pues determinó que la planeación estratégica proporciona sentido a la dirección. "Definió

veinte criterios para el diseño, desarrollo y modificación del control, estos forman parte de los siguientes grupos de normas: Propósito, Compromiso, Aptitud, Evaluación y Aprendizaje” (Fernández, 2003).

El denominado Australian Control Criterial (ACC) [Control Interno Australiano], se originó en dicho país en marzo de 1998.

Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, y da importancia a los trabajadores y a otros grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos; resaltó la importancia del autocontrol y confianza mutua, e hizo énfasis en los conocimientos y habilidades para el desarrollo de una actividad, que incluye un modelo de gestión de riesgos.

En Cuba, el artículo 3 de la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República (CGR) define el Control Interno, como el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, además, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Se considera en esta obra hacer referencia al Control Interno administrativo, definido por los profesores mexicanos Lenin Valeri y María Silguero: Comprende el plan de organización y

todos los métodos y procedimientos que están relacionados, principalmente, con la eficiencia de las operaciones y la adhesión a las políticas gerenciales.

En tanto, se confirma que aún existen problemáticas y deficiencias tales como:

- La empresa no logra integrar el Control Interno en todos los procesos para medir la gestión empresarial.
- La Contabilidad no está certificada, por mantener insuficiente veracidad del saldo de las cuentas por cobrar y Pagar, contabilizaciones sin respaldo documental en el subsistema caja y banco, deficiente análisis de las causas, que generan las cuentas y efectos por cobrar según lo pactado en el contrato, además de la incorrecta gestión para la elaboración de los expedientes de faltantes y pérdidas.

La causa principal de estas insuficiencias y problemáticas están dadas por la no implementación de un Sistema de Control Interno adecuado, y la falta de profundidad en la aplicación de medidas para minimizar riesgos y vulnerabilidades, así como el deficiente autocontrol expresado en la cadena de impagos, lo que demuestra incoherencia entre el Sistema de Control Interno Administrativo diseñado y el Sistema de Gestión Empresarial.

Tales insuficiencias permiten definir el siguiente problema científico. ¿Cómo lograr que el Sistema de Control Interno Administrativo en la empresa Suministro Agropecuario Guantánamo sea coherente con la Gestión Empresarial?

Como objetivo general de la investigación se define Perfeccionar del Sistema de Control Interno Administrativo, que permita la coherencia con la Gestión de la Empresa Suministro Agropecuario de Guantánamo

Y los Objetivos Específicos:

1. Fundamentar teóricamente la investigación.
2. Diagnosticar la coherencia del Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión de la Empresa Suministro Agropecuario de Guantánamo.
3. Propuesta de Perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.

La hipótesis en cuestión es: si se perfecciona el Sistema de Control Interno Administrativo se pueden lograr mejores resultados en la Gestión de la Empresa Suministro Agropecuario de Guantánamo.

DESARROLLO

El Control Interno surge como una de las funciones de la administración pública. Existen indicios de su utilización en las rendiciones de cuenta de los factores de los estados feudales y haciendas privadas, también suele ubicarse su origen en el surgimiento de la partida doble en 1494, según (Rivero *et al.*, 2015), desarrollada cuando el monje veneciano y matemático Fray Lucas Paccioli, nombrado también en la literatura internacional contemporánea como Lucas di Borgo, quien analizaba los hechos económicos desde el punto de vista contable de la partida y contrapartida, considerada como una medida técnica de control del dinero en los negocios.



Pero no fue hasta finales del siglo XIX que los empresarios y comerciantes se preocuparon por disponer sistemas de Control Interno para proteger sus bienes y valores (Rivero *et al.*, 2015), por los que permitió comprender que los controles internos fueron necesarios como resultado del aumento de la producción por el desarrollo tecnológico, puesto que muchas actividades artesanales pasaron a ser fabriles resultados de la Revolución Industrial, que trajo consigo que los grandes productores se vieran en la necesidad de contratar administradores para que dirigieran sus procesos productivos, comerciales y financieros.

De la misma manera, en dependencia del tamaño de las empresas, los administradores se vieron forzados a delegar funciones dentro de las organizaciones, y crearon sistemas y procedimientos de control que previnieran o redujeran los errores o fraudes.

Los contadores establecieron formas de "comprobación interna", término con el que se denominó lo que es hoy Control Interno, para garantizar la organización y coordinación del sistema de contabilidad, los procedimientos adoptados y brindar a la administración, hasta donde sea posible y práctico, el máximo de protección, control e información verídica, (Greiner, citado por Rivero G.L., Rodríguez P.A. y Sánchez Q.T., 2012, p. 9).

Con el paso del tiempo, las dificultades del control empresarial han preocupado principalmente a los directivos responsables de implementarlos, mejorarlos o perfeccionarlos, considerando que los controles hacia lo interno son fundamentales para que una organización logre cumplir sus objetivos satisfactoriamente, así como alcanzar su misión, visión y metas planificadas. Con un adecuado Sistema de Control Interno, el responsable de una organización asegura que los planes y programas, políticas y normas prediseñados se pongan en práctica.

Desarrollar un Control Interno Administrativo adecuado a cada tipo de organización, permitirá optimizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, además de obtener mejores niveles de productividad.

En este sentido, tanto en la Resolución 297 de 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, como en la tesis Control Interno de la Dra. Elvira Armada –que le sirve de base y en los planteamientos de Lorena Servín se aborda apropiadamente el tema–, al que podrían añadirse los siguientes argumentos:

Un adecuado Sistema de Control Administrativo permite no solo el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la entidad con eficiencia y eficacia, sino también con apego a lo legalmente establecido, transparencia, honestidad, profesionalidad, teniendo en cuenta las limitaciones por riesgos internos y externos, previniéndolas y adoptando decisiones más acertadas, con un nivel de información confiable y verificable, todo lo

cual garantiza el perfeccionamiento en todos los procesos y la mejora continua de la institución en general.



Para realizar el diagnóstico se aplicó el programa de supervisión del Control Interno, con el apoyo de la Guía de Autocontrol General de la CGR. Y a continuación se presentan las deficiencias detectadas y las debilidades:

- Se evidencia que no están establecidas las políticas para evaluar la calidad de la información, que permita la obtención de datos correctos, esto conlleva a que no se dispone de una información fiable y oportuna.
- La rendición de cuentas de los administrativos es poco objetiva; carece de informaciones de la gestión realizada, y utilización de los recursos empleados.
- En el componente Supervisión y Monitoreo se detectan como deficiencias:
- El Control Interno en el proceso que se evalúa nunca ha sido evaluado por el Comité de Prevención y Control, por lo que no existe evidencia documental asociada al control del mismo, que permita determinar la eficacia de su funcionamiento.
- La Guía de Autocontrol general no está adecuada, conforme a sus características y condiciones, y no

se evalúan correctamente, al no dejar evidencias de su revisión; sin embargo, en las áreas existen evidencias de aplicación y adecuación, pero estas no están concentradas ni aprobadas a nivel de empresa.

- No se evidencia el seguimiento a las deficiencias detectadas en la reunión del Comité de Prevención y Control.

RESULTADOS

Con el objetivo de cumplimentar los objetivos de la investigación, se elaboró un procedimiento con el objetivo de integrar las variables e indicadores de calidad, establecidas por la empresa Suministro Agropecuario Guantánamo, en el Sistema de Control Interno, de manera que se logre un único sistema de control que integran la totalidad de los procesos, actividades y operaciones que tienen lugar en ella, y permita la evaluación objetiva de la gestión empresarial.

Paso 1: Adecuación de la Guía de Control Interno a la Empresa Suministro Agropecuario Guantánamo, que

considere las propuestas de las áreas, los resultados de las encuestas aplicadas y los indicadores de calidad.

Paso 2: Aplicación de la Guía propuesta.

La valoración cualitativa con relación a la factibilidad o pertenencia del diseño del Sistema de Control Interno Administrativo, a través del cuestionario arrojó el siguiente resultado.

- Reducir los riesgos de corrupción administrativa desde la planeación.
- Lograr los objetivos y metas establecidos.
- Promover el desarrollo organizacional.
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, actividades y procesos.
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo y procedimental.
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y su adecuado uso.
- Contar con información confiable y oportuna.
- Fomentar la práctica de valores.



Paso 3. Propuesta de Perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Administrativo en la Empresa Suministro Agropecuario de Guantánamo.

Para que los directivos tengan un mejor accionar en el Control Interno de su objeto y contenido de trabajo, se diseñó un procedimiento que ayuda a cumplir adecuadamente con su gestión. Entre ellos diseñar la capacitación sobre las responsabilidades que le corresponden, según el profesiograma y el nivel de subordinación.

Cada directivo desarrolla un plan de temas a tratar en las principales reuniones de trabajo por meses, según su plan económico y las metas internas y externas, que definan con que áreas deben cooperar o coordinar; al elaborar un sistema de flujo de informaciones apropiado para la toma de decisiones, crear una base de datos de todas las normativas legales que le son necesarias en su trabajo, así como para todos los servicios que debe garantizar durante el año como preventivo, para dar seguridad razonable y garantía al futuro cumplimiento de las metas; tener una base de datos de cómo se está cumpliendo el plan de la economía, que valore mensualmente si tiene utilidades o pérdidas, una base de datos de la calificación profesional que tienen sus subordinados y las necesidades de capacitación, para poder enfrentar los retos del cumplimiento de las demandas sociales y de su plan económico.

Como elemento fundamental, valorar en el organigrama de la empresa el nivel de subordinación y las responsabilidades compartidas, para crear un procedimiento ético de no

intervención en asuntos que le son ajenos como: garantía al respeto y el cumplimiento de la ética profesional.

Se ofrece la metodología para elaborar los manuales de normas y procedimientos de los procesos, actividades y operaciones que la necesitan de la manera siguiente: sabiendo que los manuales de procedimientos son consignados, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la organización, además, puede hacerse un seguimiento adecuado y secuencial de las actividades anteriormente programadas en orden lógico y en un tiempo definido.

Es necesario conocer, en forma general, todas las áreas que integran la unidad organizativa y en especial, aquellas que elaboran sus procedimientos; también, la normativa actual y/o anterior: se requiere conocer el conjunto de normas y políticas aplicables a cada una de las actividades que se realizan.

Se refiere a la necesidad de recopilar aquellos procedimientos que ya se tienen identificados en cada una de las direcciones de trabajo, o investigar a qué procesos de trabajo o funciones se les elaboran sus procedimientos, ejemplo: el proceso de coordinación con el CITMA para la licencia ambiental antes de acometer determinada inversión.

Anexos de uso durante el proceso, originales que básicamente son documentos o papeles de trabajo de apoyo a las actividades, como por ejemplo órdenes de trabajo o solicitudes, así como registro de inteligencia, que

determina claramente cuáles son los datos –que se deben registrar para el mejor control y funcionamiento de la empresa y los procedimientos– a fin de presentar la información financiera en el Consejo de Dirección y el Comité de Prevención y Control, lo que elimina la falta de visión en el proceso de aprobación de los informes de gastos y facturas –información fiable en la toma de decisiones en cuanto al destino de los reembolsos de gastos de los empleados–, así como los pagos de las facturas a los proveedores, para evitar repercusiones negativas, tanto a nivel interno como externo, por lo que cada directivo debe:

- Definir el contenido.
- Introducción.
- Objetivos.
- Áreas de aplicación.
- Responsables.
- Políticas.
- Descripción de las operaciones.
- Formatos.
- Diagramas de flujo.
- Terminología.
- Recopilación de información.
- Estudio preliminar de las áreas.
- Elaboración de inventario de procedimientos.
- Integración de la información.
- Análisis de la información.
- Graficar los procedimientos.
- Revisión de objetivos, ámbito de acción, políticas y áreas responsables.
- Implantación y recomendaciones para la simplificación de los procedimientos.

Una vez concluido el documento, tiene que ser revisado para verificar que la información esté completa, que sea

veraz y no tenga contradicciones, tarea que puede encomendarse al grupo de gestión de calidad; luego, presentarse en el Comité de Prevención y Control, y finalmente aprobarlo en el Consejo de Dirección para que se convierta en política de trabajo.

CONCLUSIONES

El estudio teórico del tema de Control Interno administrativo facilitó el diagnóstico realizado, permitiendo identificar las debilidades existentes, vinculadas a la gestión administrativa en la Empresa Suministro Agropecuario Guantánamo; los pasos, métodos e inclusión de los indicadores de calidad en la Guía de Control Interno, permitieron la elaboración del procedimiento para verificar el Sistema de Control Interno, contribuyendo a la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa. Finalmente, con vista a eliminar los problemas identificados en la institución, se propone un plan de acción que permita mejores resultados en la gestión de los administrativos.

BIBLIOGRAFÍA

- AUDITOOL. (2017). Modelo COSO III, Marco Integrado de Control Interno. Recuperado el 28 de enero de 2017, de http://www.cicinacional.com/images/Articulos/Guia_Marco_Integrado_de_Control_Interno_COSO_III.pdf
- Cabrera González, Y., Rodríguez Pérez, A. y Sánchez Quintana T. M. (2012). Estudio del Control Interno en el proceso de la Práctica Pre profesional en la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Tesis de Diploma no publicada.
- Fernández, A. (2003). *Control Interno. El Modelo COCO*. Boletín de la Comisión de Normas y Asuntos Profesionales del

- Instituto de Auditores Internos de Argentina, 11.
- Foster, T. (2010). Estudio y evaluación preliminar del control interno del proceso de doctorado en la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas. Datos no publicados.
- Gloria Hernández, Arcos José Luis, Sevilla Juan José. (2013). *Gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001*, en instituciones públicas de educación superior en México.
- INTOSAI. (2004). *Guía para las normas de control interno del sector público*. Comité de normas de control interno.
- Ley 107-09 Contraloría General de la República. Ley y reglamento de la Contraloría. (2009).
- Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, (2011).
- Mantilla, S. (2005). *Control Interno Informe COSO*. (Cuarta edición). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Resolución 60-2011 Contraloría General de la República.
- Rivero, A. et al. (2015). *Antecedentes y evolución del Control Interno. Su desarrollo en Cuba*. Facultad de Contabilidad y Finanzas. (Tesis de doctorado). Universidad de la Habana, Cuba.
- Solórzano, L.P. (2007). *Los cinco componentes del Control Interno*. Extraído el día 18 de abril de 2012 desde <http://www.monografias.com/trabajos37/control-interno/control-interno.shtml>



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO
PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL
*MANUAL PROCEDURES OF INTERNAL CONTROL
FOR THE COMMERCIAL ACTIVITY*

Autores:



*Lic. Daimily Martínez Ramírez
Profesora de auditoría de la Universidad
de Guantánamo*



*Lic. José Roger Planas Taquechel
Director Empresa de Materiales de la
Construcción de Guantánamo*



*M.Sc. Juan Rojas Leguén
Jefe del Departamento de Control Interno, Profesor
Auxiliar. Máster en Educación. Universidad de
Guantánamo. Ministerio de Educación Superior*

RESUMEN

La investigación presentada tiene como objetivo elaborar un Manual de Procedimientos de Control Interno, que cumpla con los requisitos establecidos y contribuya a mejorar la gestión de la actividad comercial. El estudio se encuentra en proceso, y en su desarrollo se aplican métodos y técnicas, que permiten argumentar los elementos teóricos relacionados al Sistema de Control Interno, y la elaboración de los manuales de procedi-

mientos, se establecen los criterios de reconocimiento, registro y evaluación de los procesos, lo cual permite el buen desarrollo de los mismos, actividades y operaciones que realizan los trabajadores en la actividad comercial, además de disponer de procedimientos que registran los cambios acontecidos en su entorno interno y externo, que conspiran contra la posibilidad de alcanzar la eficiencia en la utilización de sus recursos materiales, financieros y humanos.

Palabras clave: Control Interno, procedimientos, manuales, registro, comercialización.

ABSTRACT

The investigation that presents itself aims at elaborating a manual of procedures of internal control that fulfill the established requirements and you contribute to improve the step of the commercial activity. The study finds in process, and methods and techniques that they enable are applicable in his development to argument the theoretic related elements the Internal Control System, and the elaboration of the how-to manuals; The criteria of recognition, record and evaluation of the processes become established, which enables the good development of the processes that the workers in the commercial activity, in addition to have procedures that the happened changes at its internal surroundings and day boy, the fact that they conspire against the possibility to catch up with the efficiency in the utilization of his material resources, financiers and humans register accomplish, activities and operations.

Key words: Internal control, procedures, manuals, commercialization.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la ciencia y la técnica conduce a cambios en las fuerzas productivas, y la aparición de nuevas normas para evitar indisciplinas e ilegalidades, que requieren de mayores exigencias del Sistema de Control Interno, para garantizar en las entidades el cumplimiento de sus objetivos, y aprovechar los recursos disponibles;

por lo que su implementación efectiva, es una de las formas de atenuar los riesgos a un margen admisible, solicitando de los directivos y trabajadores, el conocimiento de las funciones y procesos de las entidades, así como los riesgos a los que pueden estar sometidos.

Por su parte, las entidades en el momento de su implementación deberán definir los procesos, subprocesos, actividades y operaciones en cada unidad organizativa, así como elaborar los procedimientos para cumplir con el logro de los objetivos, y al mismo tiempo, fijar la responsabilidad individual en correspondencia con los compromisos contraídos y actualizar los manuales de organización y procedimientos, que dan garantía al proceso de perfeccionamiento del modelo económico y social, expuesto en los Lineamientos aprobados en el VI y VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.

En el entorno económico y social actual, la violación de funciones, normas éticas, el inefectivo Control Interno y la indolencia en el actuar de algunos colectivos laborales, constituye hoy la fuente de vida del mercado ilegal, por lo que las entidades deben disponer de procedimientos capaces de registrar los cambios acontecidos en su ambiente interno y externo, que conspiren contra la posibilidad de alcanzar la eficiencia en la utilización de sus recursos materiales, financieros y humanos. Siendo necesaria además la toma de conciencia y el compromiso de todo el personal.

Cuando se habla del Manual de Procedimientos de Control Interno, se

trata no solo de las acciones concretas y conjuntos de procesos, sino también de los materiales que involucran, el orden en que deben realizarse, el tiempo que normalmente deben tomar, y se obtiene como resultado: el aumento de la calidad de la gestión de la empresa o de una dirección específica.

En este sentido, en la entidad donde se realiza la investigación existe evidencia que corrobora que, en la práctica hay insuficiencias que limitan la gestión de la actividad comercial, tales como:

- Incumplimiento con las fechas de entregas y la calidad de las informaciones solicitadas por la OSDE y otros organismos.
- Incoherencia de los registros de las solicitudes mensuales de los clientes.
- Insuficiente evidencia de los movimientos mensuales de materias primas y materiales entre los centros.
- El Manual de Procedimientos de la Actividad Comercial, no cumple con los requisitos establecidos por la legislación vigente.
- Insuficiente registro que muestre la evidencia del control sistemático.

Estas situaciones revelan la existencia de un problema: ¿Cómo mejorar el Manual de Procedimientos de la Actividad Comercial que cumpla con los requisitos establecidos por la legislación vigente?

Contribuyendo a mejorar la gestión de los directivos y el personal de esta área, se define entonces como objetivo general: elaborar un Manual de

Procedimientos para la Actividad Comercial, que contribuya a elevar la calidad de la gestión. Y como objetivos específicos: elaborar el marco teórico referencial que sustente la investigación que se realiza; establecer los fundamentos metodológicos a tener en cuenta en la elaboración del Manual, diseñarlo e implementarlo.

Por lo que, el Sistema de Control Interno constituye objeto de investigación, y la actividad comercial el campo de estudio. Se parte de la idea de que si se elabora un Manual de Procedimiento de Control Interno para la Actividad Comercial, que cumpla con los requisitos establecidos por la legislación vigente, se contribuirá a mejorar la gestión de los trabajadores, funcionarios y directivos que tienen como encargo esta labor.

Con el objetivo de elaborar los pasos y procedimientos específicos para la actividad comercial, se establecieron los fundamentos metodológicos a tener en cuenta en la elaboración del Manual, cuyo proceso posee cuatro momentos fundamentales:

1. Formular el marco teórico referencial que sustente la actividad comercial, para desde los antecedentes históricos del tema analizado y las tendencias actuales del mismo, formular procedimientos y sustentar la investigación.
2. Caracterizar la actividad comercial de la entidad objeto de investigación, que defina los procesos, actividades y operaciones que en ella se desarrollan.

3. Dejar diseñados los pasos a seguir para la elaboración del Manual de Procedimientos de Control Interno para la Actividad Comercial.
4. Proporcionar la necesidad de creación de un registro de la inteligencia empresarial como herramienta en la toma de decisiones.

DESARROLLO

El Manual tiene su expresión en elementos y aspectos que le imprimen un carácter particular, definido desde el propio proceso, actividad u operación, personas o estructuras organizativas que tienen facultades jurídicas para elaborar o modificar este instrumento de trabajo; evidencia clara del Sistema de Control Interno, que establece el mecanismo de control y las responsabilidades para la facturación, las compras, las ventas y de ser posible, la exportación de sus productos. Por lo que, debe conducir

a los directivos a prevenir y enfrentar los niveles de riesgos sobre el cumplimiento del plan de la economía, los cuales resultan cada vez mayores a partir de la situación de la pandemia de la COVID -19.

Asimismo, es muy necesario incorporar procedimientos relativos a la creación de bases de datos relativos a la inteligencia empresarial, cuyo registro de control implica que en su confección, permitan medir y corregir el desempeño individual u organizacional, para asegurar que los hechos se ajusten a los planes, tener información que acceda a la toma de decisiones, tener indicadores para medir el desempeño, comprobar el cumplimiento de metas y planes previamente concebidos, en fin, claridad de cómo se puede tener la muestra de la presencia de algunas desviaciones, de los estándares y la ayuda para corregirla.



En las últimas décadas se ha ido adquiriendo una nueva mirada; resulta una necesidad en cualquier sector de la producción y los servicios, contar con procedimientos eficientes que tiendan al logro de un mayor control de los activos, con razonable exactitud y transparencia en las informaciones, que ofrezca garantía en el cumplimiento de las políticas y regulaciones trazadas.

Por su parte, el Control Interno debe cumplir con los principios básicos de legalidad, objetividad, probidad administrativa, división de funciones, fijación de responsabilidades, cargo y descargo, además del autocontrol.

Es necesario para la actividad comercial de la empresa, tener un registro de los riesgos que afectan o pueden ocasionar demoras en el cumplimiento de disposiciones legales de los organismos rectores, los que se gestionan según los modelos previstos por la administración. Esto requiere de modelos de uso obligatorios, y el establecimiento de tiempo que permita diariamente tener la

realidad financiera de la entidad en cuanto a la actividad comercial. Generando de esa manera procedimientos para protegerla y conservarla, según las disposiciones legales en correspondencia con el sistema de flujo y canales de comunicación.

Al decir de algunos autores, el Manual de Procedimiento es un documento que contiene de forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de un área administrativa. Es un instrumento que permite reducir costos de oficina, debido a que uniforma los métodos; por lo que es importante registrarlo por escrito, y ponerse a disposición del personal como una guía del trabajo. Cuando no se tiene un método genera desperdicios de tiempo y esfuerzo. (Colectivo de autores.18.02.2014).

Entonces, se toma como base que el Manual de Procedimientos es un documento que describe de forma detallada cada paso de una determinada actividad, proceso, operación o función que se realiza en una unidad



organizativa. Por lo que para elaborar un Manual de Procedimiento existen también pasos e instrucciones que a su vez se convierten en procedimientos, según (Sánchez, 2012), el principal objetivo que tienen es difundir en todas las unidades de una organización, la mejor forma de hacer un determinado trabajo, con el propósito de que los colaboradores tengan una guía para evitar el derroche de tiempo, esfuerzo y recursos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se escogen los objetivos siguientes:

- a) Facilitar el adiestramiento y capacitación del personal.
- b) Describir las actividades de cada puesto de trabajo.
- c) Delimitar las responsabilidades individuales y colectivas por áreas.
- d) Establecer controles partiendo de las delimitaciones mencionadas con anterioridad, que incluye la gestión ambiental.
- e) Facilitar las interrelaciones con otras áreas de trabajo internas o externas.
- f) Facilitar la detección de las fallas, omisiones y desempeño de los empleados involucrados en un determinado proceso.
- g) Conocer la ubicación de los documentos que acompañan los procesos, y el nivel de confidencialidad que presenta la información contenida en ellas.

Así se explican los tipos de manuales, entre los que se encuentran:

De organización

Resume el manejo de una empresa en forma general; indican la estructu-

ra, las funciones y roles que se cumplen en cada área.

Departamental

En cierta forma, legislan el modo en que deben ser llevadas a cabo las actividades realizadas por el personal. Las normas están dirigidas al personal en forma diferencial según el departamento al que se pertenece y el rol que cumple.

De política

Sin ser formalmente reglas en este Manual se determinan y regulan la actuación y dirección de una empresa en particular.

De calidad

Es entendido como una clase de manual que presenta las políticas de empresa en cuanto a la calidad del sistema. Puede estar ligado a las actividades en forma sectorial o total de la organización.

De Sistema

Debe ser producido en el momento que se va desarrollando el sistema. Está conformado por otro grupo de manuales.

Finanzas

Tiene como finalidad verificar la administración de todos los bienes que pertenecen a la empresa. Esta responsabilidad está a cargo del tesorero y el controlador.

Múltiple

Estos manuales están diseñados para exponer distintas cuestiones.

Puesto

Determinan específicamente cuáles son las características y responsabilidades a las que se acceden en un puesto preciso.

Procedimientos

Este Manual determina cada uno de los pasos que deben realizarse para emprender alguna actividad de manera correcta.

Bienvenida

Su función es introducir brevemente la historia de la empresa, desde su origen, hasta la actualidad. Incluyen sus objetivos y la visión particular de la empresa.

Técnicas

Estos manuales explican minuciosamente cómo deben realizarse las tareas particulares, tal como lo indica su nombre, da cuenta de las técnicas. No existe una uniformidad en el contenido, tampoco existe un patrón ni una forma maestra para su preparación, sin embargo, hay secciones que aparecen casi siempre en todos ellos.

Identificación

Representa datos de la empresa donde se va a implementar, como: logotipo, nombre oficial, lugar y fecha de elaboración, responsables de su elaboración, revisión y/o autorización.

Índice

Se describen los capítulos que forman parte del documento.

Introducción

En este apartado se encuentra un breve resumen de todo el contenido del documento, el objetivo del Manual, áreas de aplicación e importancia de su revisión y actualización.

Objetivos de los procedimientos

Propósito que se pretende cumplir con los procedimientos.

Áreas de aplicación o alcance de los procedimientos

Especifica las áreas que son partícipes en la descripción de procedimientos.

Organigrama y Responsables

Puestos de las personas que intervienen en los procedimientos en cualquiera de sus fases.

Políticas y normas de operación

Establece los lineamientos generales de acción para las áreas que participan en los procedimientos, sobre planeación, comunicación, control y desarrollo del personal.

Gráficas

Se establecen los diagramas de flujos donde muestre los procedimientos detallados en cada operación por áreas o puestos.

Estructura procedimental

Se describen de forma narrativa y secuencial los procedimientos para sustentar a los diagramas de flujo, que explican en qué consiste.

Glosario de términos

Lista de conceptos de carácter técnico relacionados con el contenido que sirvan de apoyo para su uso o consulta.

Para el diseño del Manual es necesario conocer de forma general todas las áreas que integran la unidad organizativa, sus objetivos de trabajo, las normativas, resoluciones o instrucciones vigentes que puedan existir a los distintos niveles; es decir, que es necesario conocer el conjunto de normas y políticas aplicables a cada una de las actividades realizadas en el área. Se determinará, además, el Sistema Informativo a utilizar, que será el respaldo del trabajo desarrollado.

Se requiere también la participación del personal técnico de cada una de las áreas, así como el personal de primer nivel de dirección de la entidad, quienes además de ofrecer información sobre los procesos que desarrollan, y una vez concluido el Manual, revisarán que la información esté completa, que sea veraz.

El responsable de cada área debe aprobar el contenido para su impresión, difusión y distribución con los ejecutivos y empleados que deben tenerlo.

El manual que se diseña comprende la siguiente estructura:

- Identificación: se plasman los datos identificativos de la entidad.
- Índice: se describen los acápites que conforman el Manual.
- Introducción: en este apartado se encuentra una breve caracterización de la actividad, proceso u operación que se realiza de modo que sea comprensible por todos los trabaja-

dores del área y les permita hacer sus acciones con coherencia.

- Objetivos del Manual de Procedimiento: se plantean los objetivos para los cuales se elabora el Manual, que se correspondan con los procesos, actividades u operaciones ejecutadas en el área en este caso realizadas en el área de comercialización.
- Alcance: especifica las áreas de aplicación del Manual y los procedimientos que en él se describen, así como las relaciones internas y externas, vinculación con los clientes.
- Referencias: se relacionan las normas jurídicas y demás legislaciones a tener en cuenta en el desarrollo de cada proceso contenido en el Manual, tanto para la gestión digital como para la manual o en soporte de papel.
- Términos y definiciones: se definen los términos y definiciones de importancia significativa en los procesos que se describen, de manera que no quede duda ni ambigüedad en su interpretación.
- Organigrama y funciones del personal: puestos de las personas que intervienen en los procedimientos en cualquiera de sus fases, así como sus funciones a partir del nivel de relación jerárquico que desempeñan, como establecen relaciones de cooperación y coordinación.
- Descripción: se detalla cada proceso con su respectivo objetivo y los indicadores de control, tiempo en que se deben efectuar, y responsabilidades individuales y colectivas, órganos en que se aprueban e implementan.

- **Responsabilidades:** se relacionan los garantes del cumplimiento de la aplicación de los elementos contenidos en el Manual, así como de las medidas derivadas de la violación de lo establecido en este una vez aprobado, la periodicidad de rendir cuentas y presentar evidencias de las informaciones que se ofrecen.
- **Gráficas:** se establecen los diagramas de flujos donde muestre los procedimientos detallados en cada actividad, proceso u operación por áreas o puestos, así como los modelos en que se recogerá la información primaria.
- **Anexos:** se expone el diseño de los modelos utilizados.

Para su implementación se requiere de los siguientes pasos u otros similares que no distorsionen el objetivo:

1. Reunión del Órgano de Dirección Principal para la aprobación y puesta en funcionamiento del Manual, que quedará como acuerdo, y se especifica fecha de inicio y los responsables de su seguimiento y control.
2. Periodicidad de control integral de su cumplimiento, valoración cada dos meses con el Comité de Prevención del área.
3. Reunión con todos los trabajadores e implicados que deban conocer el contenido del Manual, y dejar evidencia escrita.
4. Imprimir y entregar a cada especialista y jefe de área responsable de las actividades que se describen en el Manual, y capacitar al

personal encargado de realizar las actividades.

5. Dejar copia del Manual aprobado en los archivos de la dirección del área o empresa, así como en el departamento de Control Interno para su chequeo sistemático.
6. Modificar el Manual siempre que sea necesario en reuniones donde intervengan los trabajadores, el sindicato y las organizaciones políticas.
7. Evaluar el desempeño de los trabajadores a través de los resultados alcanzados con la aplicación coherente del Manual.

CONCLUSIONES

Se ordenan los elementos que sustentan el marco teórico referencial que respalda la investigación realizada, a partir de la definición de los diferentes tipos de manuales, sus características y parte de su diseño, así como los fundamentos metodológicos a tener en cuenta y los pasos para su implementación en el proceso de comercialización; asimismo, este Manual de Procedimientos propuesto constituye una alternativa para que se disponga como una herramienta útil, que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y a las nuevas exigencias del ordenamiento económico; en tanto se caracteriza por su flexibilidad, favorece su generalización e implementación en otras instituciones afines, y da una visión general del proceso de comercialización como aspecto fundamental en el saneamiento de las finanzas, lo cual evita el envejecimiento de cuentas y los impagos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Bogotá. (2013). *Manual de Procedimiento*. *Procedimientos y Formatos* (blog), 25 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sig/>.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2009). *Ley No. 107*. Contraloría General de la República. Gaceta Oficial de la República de Cuba No.029 Edición Extraordinaria de 14 de agosto de 2009.
- Colectivo de autores. (2005). *Programa de Preparación Económica para Cuadros*. Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros (CECOFIS). Disponible en: E-mail: cecofis@cecofis.com.cu <http://www.cecofis.cu>.
- Colectivo de autores. *La importancia de los manuales como herramientas de comunicación en las MiPyMes*. (2da. parte).
- Contraloría General de la República de Cuba. (2011). Resolución No.60 "Normas del Sistema de Control Interno". 12. 2011.
- Contraloría General de la República de Cuba. (2012). Resolución No. 340 "Aprobar las Normas Cubanas de Auditoría y las disposiciones generales para la auditoría interna, y las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente".
- González Masso, A.J. (2011). *Enfoque de los Riesgos y la Implementación de la Resolución 60*, Normas del Sistema de Control Interno a las Empresas Cubanas en la actualidad. Boletín cuatrimestral de economía y Gerencia en Cuba.
- Gómez G. *Manuales de procedimientos y su uso en control interno*. Gestio Polis. Disponible en: <http://uproanalisidessist.blogspot.com/2008/03/procedimientos.html>
- Koontz, H. Wehrich, H "Administración, una perspectiva global. P. 93. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/procedimiento>.
- Importancia de los Manuales de Procedimientos en la Gestión Administrativa RIS Solutions. htm2013. Disponible en: <https://www.meditips.com/la-importancia-manual-procedimientos/> La importancia de un manual de Procedimientos diciembre 11, 2019.
- John Rebolledo Verdejo. (2010). *Manual de Procedimientos Unidad de Gestión*. Universidad de Chile. Agosto.
- Martínez Gutiérrez, B. (1999). *El Análisis Administrativo. Antología*, ITCR San Carlos.
- Raffino María Estela. (2020). *Manual de Procedimientos - Concepto, objetivos y ejemplos*. Argentina 13 de agosto.
- Sánchez. (2012). *Manual de Procedimientos para el Control y Evaluación de los Contratos Outsourcing de Servicio de Aseo y Limpieza para el ITCR*. (2012).
- Solís Murillo K. (2012). *Manual de Procedimientos para los departamentos de Control Interno y Asesoría Legal de la Municipalidad de San Carlos*. II Semestre.

LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS EN EL CONTEXTO ACTUAL DE CUBA *THE NEW DIRECTIVES OF DOCUMENT AND ARCHIVE MANAGEMENT IN THE CURRENT CONTEXT OF CUBA*



*Lic. Mayra Coley Lemus
Especialista de la Dirección de Capacitación e Investigación
de la Contraloría General de la República de Cuba*

Los jefes de Estado y Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas aprobaron en 2015 la Agenda 2030, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que relacionan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental; el 1 de enero del 2016 es implementada por todos los países y organizaciones internacionales, y durante todos estos años ha constituido un plan mundial, en tanto, sus objetivos y metas al ser universales afectan al mundo entero; por consiguiente, Cuba en los últimos años se desenvuelve en el interés de llevar a cabo su implementación.



En este escenario, en la mayor de las Antillas se elaboró una estrategia de desarrollo denominada Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030, coherente con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido aprobados por el Sexto Congreso del Partido, en abril de 2011.

El Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba analizó y aprobó, en abril de 2016, la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: la Visión de la Nación, Ejes temáticos y Sectores Estratégicos y los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021.

En la Constitución de la República, del 10 de abril de 2019, se hace referencia al derecho ciudadano de acceder a la información, así como solicitar y recibir del Estado información

veraz, objetiva y oportuna, y acceder a la que se genere en los órganos del Estado y entidades, conforme a las regulaciones establecidas.

En los Programas de Trabajo del Gobierno Central, se enmarca el Programa de Memoria Histórica en el Eje estratégico: Gobierno Socialista, eficaz, eficiente y de integración social; presente también en los Ejes: Desarrollo humano, equidad y justicia social, así como en el de Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación. Del mismo modo, reflejado en 9 de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021, referidos con anterioridad, por mencionar algunos, para cultivar el conocimiento de nuestra historia, cultura e identidad; la defensa y salvaguarda del patrimonio; fortalecer el Control Interno y promover y exigir la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos.



Fuente de la imagen: Dirección Nacional de Gestión Documental y Archivo, CITMA 2020.

Tomando en cuenta lo anterior, es importante referir los objetivos del Programa de Memoria Histórica:

1. Evaluar el avance en la conservación de la memoria histórica de la nación y el perfeccionamiento de los sistemas institucionales de gestión documental y archivos de la administración pública.
2. Evaluar el cumplimiento de los Lineamientos del VII Congreso del PCC, a través de la Política aprobada.

En Cuba la gestión de los documentos constituye un componente de interés necesario y de elevado valor, que favorece e interviene en el cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social, involucrada en el proceso que se lleva a cabo para la actualización del modelo económico, ante el requerimiento de desplegar la toma de decisiones informada, y acometer los encargos y ac-

tividades administrativas y de control, apoyados y evidenciados en los documentos que se crean en la actuación y desempeño de las entidades según sus funciones, con garantías de ofrecer transparencia, credibilidad y calidad de la información. La aplicación del Decreto Ley No. 265/09 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", aportó experiencias que contribuyeron a determinar la necesidad de su actualización acorde a este proceso.

La gestión documental y archivos, no es un tema nuevo en las organizaciones que integran tanto el sector empresarial como el presupuestado en la estructura gubernamental; sin embargo, todavía es insuficiente la percepción de los directivos, funcionarios y la generalidad de los trabajadores sobre su importancia. En febrero de 2019 fue aprobada la Política para el Perfeccionamiento del Siste-



ma Nacional de Gestión Documental y Archivos.

En el transcurso del año 2020, se aprueban, publican y entran en vigor, el 30 de septiembre, las nuevas normas jurídicas sobre el Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos, conformadas por:

- Decreto Ley No.3 “Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo de la República de Cuba”, del Consejo de Estado, el 20 de febrero del 2020
- Decreto No. 7 “Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo de la República de Cuba”, del Consejo de Ministros, el 10 de julio del 2020
- Resolución No. 201 “Lineamientos Generales para la Conservación de las Fuentes Documentales de la República de Cuba”, del CITMA, el 10 de julio del 2020
- Resolución No. 202 “Lineamientos para la Digitalización de las Fuentes Documentales de la República de Cuba”, del CITMA, el 10 de julio del 2020.

Las normas, principios y regulaciones que en estas disposiciones jurídicas se establecen están encauzadas, entre otros aspectos, a:

1. Modernizar el Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo en cuanto a protección, acceso, procesamiento, registro, control, tramitación y gestión de los documentos.
2. Responder a la política de gestión aprobada.
3. Identificar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, como órgano rector estatal del

Sistema Nacional que lo regula metodológicamente, y controla la actividad en el país, mediante la Dirección de Gestión Documental y Archivo.

4. Lograr el desarrollo armónico de las instituciones, para una mayor eficacia en su gestión y en la preservación del Patrimonio Documental de la Nación Cubana.
5. Adecuar los cambios efectuados en el país, donde han aparecido nuevos gestores documentales.
6. Contribuir a garantizar el derecho de los ciudadanos de acceder a la información contenida en documentos de archivo de carácter público en cualquier soporte.
7. Establecer medidas que fortalecen los mecanismos jurídicos de protección de la documentación administrativa y patrimonial.
8. Establecer la obligatoriedad del control, custodia y preservación de toda la documentación generada en cada entidad, así como la fidelidad, veracidad y objetividad de los testimonios que ofrezca la información, contenida en la misma como prueba o evidencia de los hechos y obligaciones en el cumplimiento de sus funciones con total transparencia.
9. Perfeccionar la gestión documental y archivos para contar con documentos que ofrezcan información veraz, objetiva y oportuna en la toma de decisiones y rendición de cuentas.
10. Proveer a los sistemas de trabajo de Control Interno, Gestión de la Calidad y Gestión de la Información en cada institución de la documentación veraz, objetiva, confiable, au-

téntica, íntegra, accesible y oportuna para la creación de información de calidad, y su utilización en el enfrentamiento a las manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades, corrupción y delitos.

Las nuevas directivas, con un punto de vista integrador, contribuyen a elevar el papel de los Sistemas Institucionales de Gestión Documental y Archivo en las entidades de la Administración Pública cubana, con la finalidad de convertirse en centros de información que institucionalicen las decisiones informadas, y sean utilizados como herramienta indispensable para una administración transparente en la gestión económica, política, social y cultural del Estado y el Gobierno.

Los Sistemas Institucionales son aseguradores de los documentos que se crean en el ejercicio y desempeño general de las administraciones; la aplicación de una adecuada gestión documental, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas actuales, contribuye al incremento del mejor funcionamiento del Sistema de Control Interno.

La Guías de Autocontrol y la Auditoría estratégica, se convierten en herramientas de trabajo de gran utilidad para el control de la gestión de la administración, siempre que estén sustentadas en la utilización de los documentos de archivo creados en la entidad, y que estos cuenten con la calidad requerida, para proporcionar las evidencias de sus gestiones, acciones o actividades realizadas en el quehacer diario, e incluso permi-

tan evaluar resultados obtenidos y/o detectar deficiencias, de manera que se puedan identificar medidas para la mejora continua.

El compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, en el discurso pronunciado en la clausura del V Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de las Convenciones, el pasado 28 de octubre de 2020, señaló:

“Implementar con resultados la Estrategia Económico-Social es la tarea de mayor prioridad en la economía en estos momentos.

En ese camino, exigiremos a todos los niveles de dirección gubernamental y empresarial el control de las medidas que les compete implementar vinculadas con esta Estrategia...”

BIBLIOGRAFÍA

Decreto Ley No. 3 (2020). “Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo de la República de Cuba”, del Consejo de Estado, el 20 de febrero del 2020, Gaceta Oficial No. 55 Ordinaria del 31 de julio.

Decreto No. 7. (2020). “Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo de la República de Cuba”, del Consejo de Ministros, el 10 de julio del 2020, Gaceta Oficial No. 55 Ordinaria del 31 de julio.

Díaz-Canel Bermúdez, Miguel Mario. (2020). Discurso pronunciado por el Presidente de la República de Cuba, en la clausura del V Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 28 de octubre, “Año 62 de la Revolución”.

Programa Nacional de Memoria Histórica. (2020). 9 de junio



ACTORES, DESAFÍOS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

*Jorge Núñez Jover
Presidente de la Cátedra de Ciencia, Tecnología, Sociedad e
Innovación de la Universidad de La Habana*

Hay dos cuestiones muy longevas. Una es el gran esfuerzo de la Revolución, encabezada por Fidel, por crear capacidades, sobre todo humanas, para impulsar el desarrollo del país. Frecuentemente no estamos conformes con el uso que se hace de esas capacidades, pero ahí están.

La otra es nuestra incapacidad de producir los alimentos en cantidad y calidad suficiente, que los cubanos necesitamos. Estamos lejos de la soberanía alimentaria y nutricional. Y eso es grave.

Obviamente, uno de los potenciales que tenemos en Cuba para avanzar

en los diferentes frentes, es utilizar mejor el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación. Para ello, no basta tener capacidades humanas. Requiere, sobre todo, crear un sistema de trabajo, un enfoque de política pública, que asegure que ese potencial sea efectivamente utilizado.

El enfrentamiento a la COVID-19 ha permitido comprender el valor que tiene un buen sistema de trabajo que reúna, con una conducción política adecuada, a varios ministerios, organismos, universidades, entre otras cosas, y movilice las contribuciones de diversas disciplinas. Se ha enten-



dido muy bien que la pandemia no es un asunto solo sanitario, y que nuestro valiosísimo personal de Salud enriquece mucho su trabajo cuando concurren en su auxilio los académicos de diversos campos, profesores, estudiantes y otros muchos.

Todo ello nos deja un aprendizaje que ahora podemos utilizar para abordar el tema de la soberanía alimentaria y nutricional. Es un asunto muy complejo que, como el de la Salud, obliga a movilizar a diversas instituciones, ministerios y numerosos campos disciplinarios. Los problemas de nuestra agricultura no son solo problemas de variedades, suelo, clima, recursos hídricos, tecnologías, equipamientos, entre otros. Son también y en gran medida socioeconómicos y organizacionales, vinculados a la efectividad de las empresas, la autonomía de las cooperativas, los incentivos, la distribución de recursos, la comercialización y muchas cosas más.

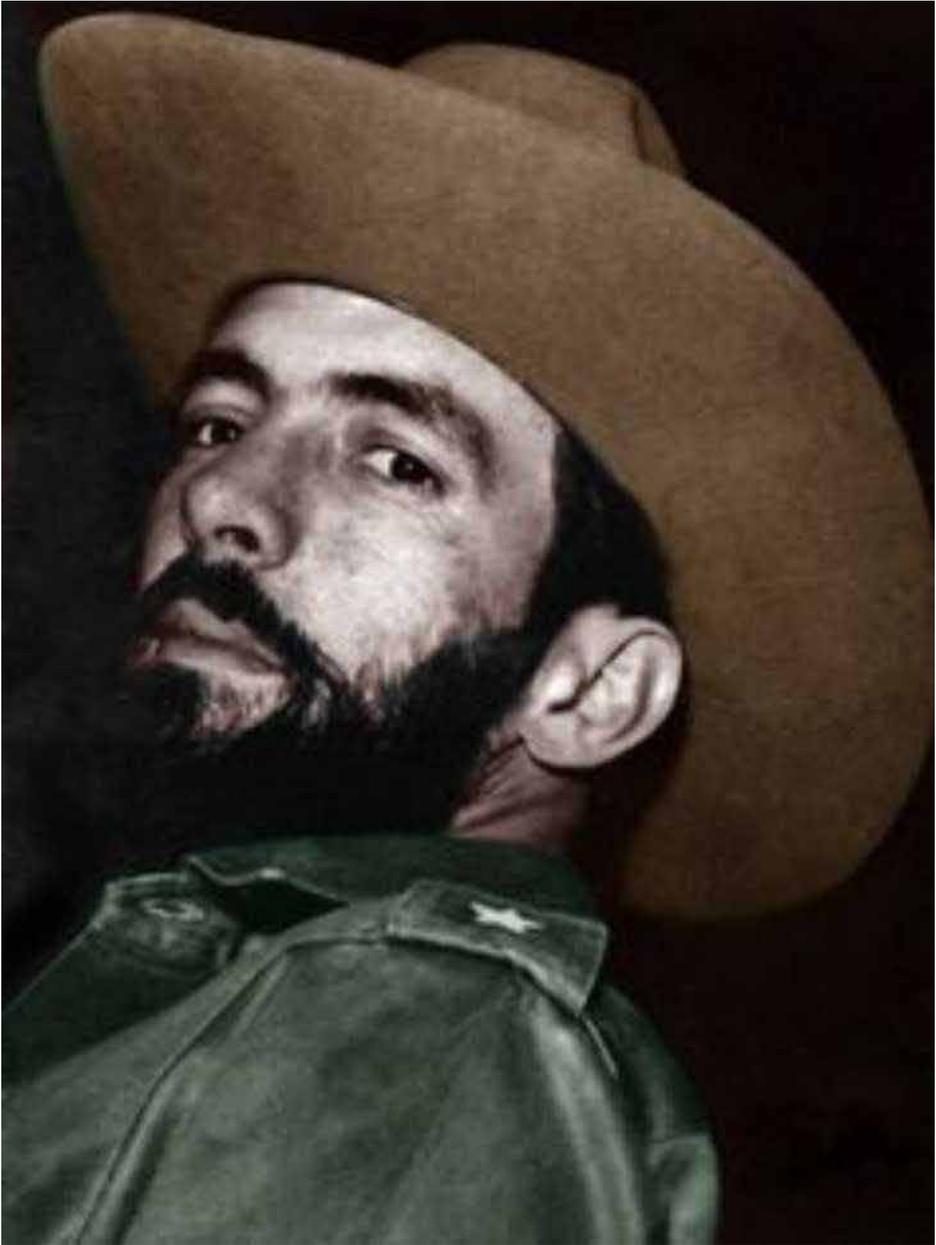
El principal adversario de ese enfoque es la tradición: es frecuente que cada campo académico agrónomos, economistas, sociólogos, entre otros trabajen desde sus propios espacios profesionales, sin articular efectivamente sus miradas. Y no siempre conseguimos que los diferentes ministerios actúen de conjunto.

La lección que deja la pelea contra el nuevo coronavirus es que eso no es bueno, al menos para dar las batallas más importantes.

Refiriéndose a esa experiencia Cubadebate (18 de junio) publicó lo que sigue: “El Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, destacó este jueves que las enseñanzas que nos está dejando la ofensiva contra la COVID-19 en la vinculación entre el Gobierno y la ciencia hay que sistematizarlas, para que se conviertan en un estilo de trabajo al abordar todos los temas fundamentales del país, y más adelante cita: “Eso nos permite conformar este mismo sistema para otra prioridad grande que tenemos, incluso dentro del enfrentamiento a la pandemia, que es producir alimentos, una de las urgencias de la nación”

Se trata de generalizar un estilo de conducción de los sistemas de innovación orientados a resolver los grandes problemas nacionales. Significativo, el papel que el Presidente concede a la contribución de los campesinos innovadores. La experiencia práctica es muy importante.

El mundo académico y profesional seguramente apoyará este enfoque. Una cosa es investigar y enseñar y otra trabajar codo a codo con los tomadores de decisiones y los portadores de otros saberes. Para esto último, entre otras cosas, deberemos mejorar nuestras habilidades para trabajar en equipo, combinar miradas disciplinares diversas, intercambiar, crear. Con seguridad triunfaremos.



Tenemos un deber histórico para con la Patria y nosotros mismos.

CAMILO CIENFUEGOS GORRIARÁN

CAMILO NUESTRO. UNA BÚSQUEDA INCESANTE



La noticia conmocionó a la nación. El Che inmediatamente montó en un avión C-46 para buscarlo. El Comandante Juan Almeida Bosque dirigió el operativo por las Fuerzas Armadas Revolucionarias, la mayoría de las embarcaciones pesqueras salieron al mar y un total de 70 aviones surcaron el aire en su búsqueda.

Fidel dirigió personalmente la investigación a bordo del avión ejecutivo Sierra Maestra, piloteado por Lázaro Polcarpio Claudio Moriña:

“El Comandante en Jefe era mi copiloto. Nos acostábamos bien tarde en la madrugada y él se levantaba más temprano que yo. Fidel ni comía, no tomaba agua, a veces un poquito de vino. Había que verle los ojos, como buscaba, queriendo encontrar”.

Se revisaron en total cien mil millas y nada de Camilo. Se hicieron las evaluaciones pertinentes para confirmar el accidente. Se entrevistó al piloto de un avión que hizo, en horario similar, el viaje Camagüey-Habana. Declaró que se habían observado turbonadas, mal tiempo y fuertes vientos. También se analizó el tema del combustible.

El avión de Camilo tenía capacidad para cuatro horas de vuelo. Venía de Santiago de Cuba, es decir, que ya había consumido una hora. En Camagüey no abasteció. Tenía entonces combustible para dos horas de vuelo hasta La Habana y una de margen ante cualquier dificultad.

Ya en una ocasión, Fariñas, el piloto, huyéndole al mal tiempo, había desviado su avión hasta las inmediaciones de Cayo Hueso, pero el combustible le había dado para retornar a La Habana sano y salvo. Si esta vez le ocurrió algo similar, era probable que la gasolina no le hubiera dado para llegar, y se hubiera estrellado en el mar.

El 12 de noviembre Fidel compareció ante las cámaras de televisión y dio oficialmente la noticia. Dos días después el Consejo de Ministros anunció siete días de luto por su muerte.

Desde que Camilo se sumó al yate *Granma* y desde los primeros días de la lucha guerrillera en la Sierra, se ganó el respeto y la admiración de Fidel: "Ya Camilo comienza a destacarse desde el primer combate como un gran soldado. Tiene un carácter distinto al Che, digamos más familiar, más alegre, más criollo, [...] un hombre de acción; sin embargo, muy inteligente, muy político".

Durante la lucha, llega a confiar tanto en Camilo que, luego de la victoria definitiva y en medio de su discurso el 8 de enero de 1959, mientras habla al pueblo habanero, le pregunta: "¿Voy bien, Camilo?".

Por parte de Camilo el sentimiento es recíproco. En correspondencia al Che, Camilo, cuando se refiere a Fidel, le dice El Gigante. Y así, cuando el 23 de abril de 1958 recibe su nombramiento como Comandante, le escribe en una carta a Fidel: "Más fácil me será dejar de respirar que dejar de ser fiel a su confianza".

(Tomado de Juventud Rebelde)

HOMENAJE AL GUERRILLERO HEROICO, EN OCASIÓN DE CONMEMORARSE
EL ANIVERSARIO 53 DE SU CAÍDA EN COMBATE EN TIERRAS BOLIVIANAS

**Porque el dolor no ha matado a la utopía y porque el amor es eterno
y la gente que lo ama no lo olvida**

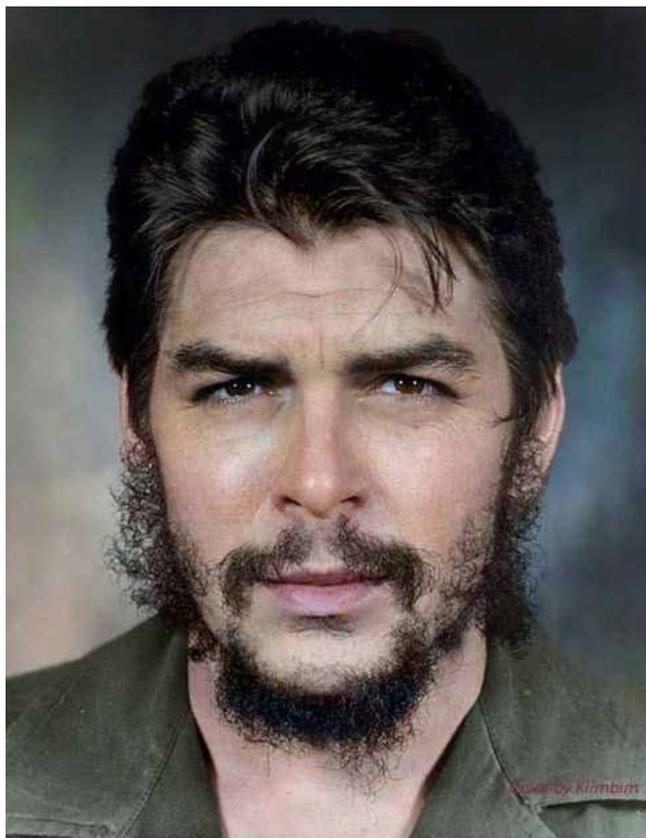


*La revolución no se lleva en los labios para vivir de ella, se lleva en el corazón
para morir por ella.*

ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA.

LA PRESENCIA

Autor: Yeilén Delgado Calvo



Hay muertes que no son verdad. Hay quien sale de ese vacío para siempre, más vivo. Basta mirar la última foto del Che, aquella del cuerpo a la vez yerto y vibrante, para confirmar en sus ojos el misterio de una esencia entre nosotros.

“Es un rostro sereno, grave y hermoso, enmarcado en la abundante cabellera y barba con que solían representarse profetas y santos, el de aquel héroe de América, del mundo, que yace allí. Parece que les quema, aún muerto, esa presencia deslumbrante”, describió la escena quien admiró a Guevara con lucidez de poeta y revolucionario, Roberto Fernández Retamar.

Sus palabras registran la resurrección del guerrillero, impensable para los asesinos; matándolo impulsaron una leyenda con raíces tan reales que aún hoy le temen:

“Aquel héroe lograría sacudir la Tierra. Hasta los enemigos se inclinaron ante tanta grandeza. Hasta los duros de corazón y los entibiecidos sintieron que les quedaban lágrimas en el alma. Si algunos no han podido, ni siquiera entonces, ver y comprender, es que ya no podrán nunca ver ni comprender. Se han convertido ellos mismos en estatuas de sal, y la historia implacable los desmorona como al polvo”.

Así anda, con la adarga al brazo, el Che, Guevara, San Ernesto de la Higuera..., desmoronando poses en la sobrevida. Al juicio de su pensamiento afilado, de valoraciones sobrias y rotundas, no logran escapar conformistas ni simuladores. La utopía que sirve para seguir caminando se hace peligrosamente cercana si él la impulsa.

El Che desconcierta a los sirvientes del dinero, que a pesar de tantos intentos no logran edulcorar su nombre ni convertirlo en una simple metáfora de la rebeldía juvenil que la edad cura, en un souvenir lavado de implicaciones comunistas.

Haydée Santamaría, convencida de que “una bala no puede terminar el infinito”, explicó como pocos ese fenómeno de eternidad que no palidece, en una carta al amigo muerto y presente:

“Este gran pueblo no sabía qué grados te pondría Fidel. Te los puso: artista. Yo pensaba que todos los grados eran pocos, chicos, y Fidel, como siempre, encontró los verdaderos: todo lo que creaste fue perfecto, pero hiciste una creación única, te hiciste a ti mismo, demostraste cómo es posible ese hombre nuevo, todos veríamos así que ese hombre nuevo es una realidad, porque existe, eres tú”.

Deslumbra Guevara porque estremece y, sobre todo, reta en su capacidad de derribar los acomodaticios sentidos comunes. Nada pidió que no fuese capaz de hacer e hiciera. Así derrota al tiempo y alerta a los confiados, así renace hasta la victoria, siempre.

(Tomado de nacionales@granma.cu)



Por: Pedro Rioseco

DÍA DE LA CULTURA CUBANA, UN MERECIDO HOMENAJE A LA IDENTIDAD NACIONAL



Las nuevas generaciones identifican el 20 de octubre como el Día de la Cultura Nacional Cubana, pero no siempre fue así.

Correspondió al ministro de Cultura, Dr. Armando Hart Dávalos, la iniciativa de crear esa fecha que, tras profundos estudios y consultas con numerosos historiadores y destacados intelectuales fue aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de agosto de 1980 en el Decreto número 74.

Desde los primeros años tras la creación del Ministerio de Cultura, en la segunda mitad de los años 70, el ministro Hart encomendó a personalidades culturales de reconocido renombre estudiar, proponer y fundamentar la fecha apropiada, para

declararla como Día de la Cultura en Cuba.

La conclusión de este proceso fue que ninguna representaría mejor el nacimiento de una nación rebelde y de su identidad que la fecha en que se entonó por primera vez el Himno de Bayamo, que sería después el Himno Nacional, con letra escrita por Pedro (Perucho) Figueredo sobre la montura de su caballo el 20 de octubre de 1868, hace ya 152 años.

La fecha fue instituida en conmemoración a uno de los acontecimientos más relevantes que atesora la historia patria, la entonación de La Bayamesa, como se le llamó por el pueblo, cuando tropas mambisas al mando de Carlos Manuel de Céspedes liberaron

a la ciudad de Bayamo, y sus habitantes decidieron quemarla para que no cayera en manos de los colonialistas españoles.

El repique de la campana de la hacienda La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, diez días antes, marcó el inicio de la Revolución, y fue el día 20 en que, como expresión del carácter profundamente revolucionario de la gesta que germinaba, se llamaba al combate permanente, y se exaltaba el sentimiento patrio, mediante el himno de guerra y de victoria que, copiado de mano en mano, se cantó por todo el pueblo congregado en ese momento.

La historia del Himno Nacional cubano se remonta al 13 de agosto de 1867 cuando, a Perucho Figueredo se le propone en su propia casa componer "nuestra Marsellesa". En la

mañana del otro día, el compositor y combatiente creaba la melodía. El 8 de mayo de 1868, Figueredo le solicita al músico Manuel Muñoz Cedeño la orquestación de la marcha, y un mes después se toca en la Iglesia Mayor de Bayamo, pero no fue hasta pasado unos 14 meses de haberse creado la música, cuando se escribe la letra.

A partir de aquel 20 de octubre de 1868, las combativas notas del Himno de Bayamo presidieron todos los actos del movimiento independentista cubano, y pasado el tiempo, ha trascendido hasta la actualidad como símbolo de la Patria y expresión concreta del carácter patriótico del pueblo cubano.

El Decreto No. 74 del Consejo de Ministros, aprobado en agosto de 1980, reconoce que el Himno Nacional de Cuba, nuestra Bayamesa, es el



símbolo en que se entrecruzan el sentimiento de amor a la Patria y la decisión de combate, la expresión artística de ese acto cultural por excelencia en que el pueblo afirma y conquista su identidad plena, la guerra libertadora.



Pedro (Perucho) Figueredo.

Por tanto, se decreta instituir el 20 de octubre como "DÍA DE LA CULTURA CUBANA" en conmemoración del 20 de octubre de 1868.

La cultura, como componente del género humano, es creadora de valores y de ética. No solo puede concebirse como una creación artística y litera-

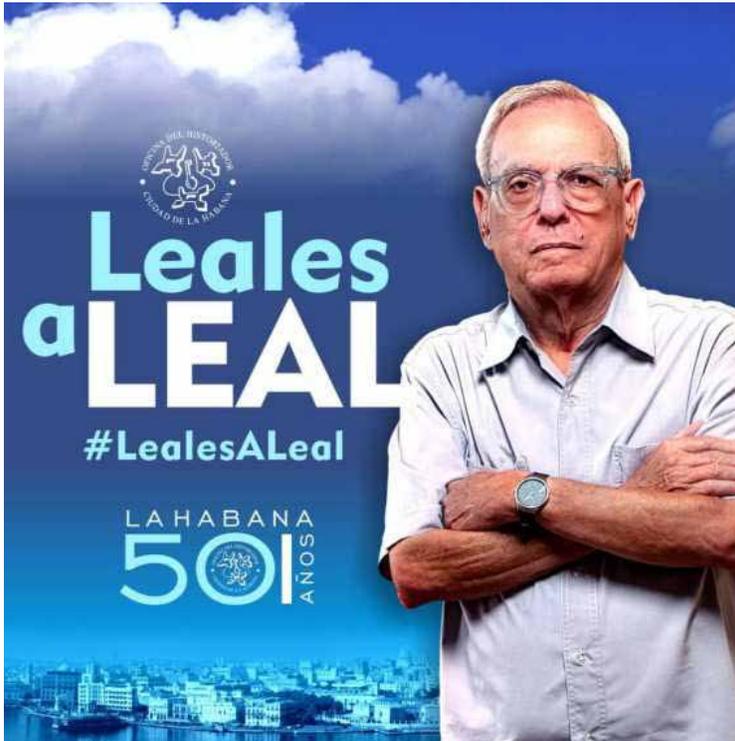
ria, sino como todo lo que tiene que ver con la espiritualidad humana; es a la vez, uno de los modos en los que se expresa el desarrollo, y constituye un instrumento de cohesión social.

A partir de esa fecha, se encomendó al Ministerio de Cultura organizar su celebración en todo el país, y se apoya en el naciente sistema de instituciones culturales en todos los municipios, en particular las Casas de Cultura, que organiza cada año su celebración a la altura de la integralidad que esa fecha representa.

La cultura como componente del género humano es creadora de valores y de ética. No solo puede concebirse como una creación artística y literaria, sino como todo lo que tiene que ver con la espiritualidad humana; es a la vez, uno de los modos en los que se expresa el desarrollo, y constituye un instrumento de cohesión social.

Con esa concepción integral, los cubanos celebramos el Día de la Cultura como una reafirmación de nuestra soberanía, identidad nacional, y del rumbo de la Revolución Cubana, para consolidar a nuestro país como una nación próspera, sostenible, independiente, soberana, donde brille al sol de cada día el machete de los mambises, y se escuchen siempre las notas de La Bayamesa.

HOMENAJE A LA CIUDAD DE LA HABANA EN EL ANIVERSARIO 501 DE SU FUNDACIÓN, AL INOLVIDABLE HISTORIADOR EUSEBIO LEAL SPENGLER



11 de septiembre de 2020

El pasado 11 de septiembre cumplió 78 años uno de los hombres más leales que ha visto nacer este país, esta ciudad, La Habana, su máxima consagración.

Celebramos la vida de un hombre-ejemplo, un hombre con sueños y la energía y convicción suficientes para hacerlos realidad, para convocar a otros a luchar por esos mismos sueños, y enseñar, a aquellos que con los ojos vendados no encontraban causa donde depositar sus esfuerzos, que la vida es un eterno batallar, un eterno querer, anhelar, y lograr.

Seamos leales a Leal, porque al mismo tiempo, lo somos a la nación y a su historia.

(Tomado de <http://www.habanaradio.cu>)

“YO NO ASPIRO A NADA, NO ASPIRO NI SIQUIERA A ESO QUE
LLAMAN LA POSTERIDAD; YO NO ASPIRO A NADA,
YO SOLO ASPIRO A HABER SIDO ÚTIL”.









*Nunca vi maravilla tan grande
como la mujer cubana*

1870 **150** 2020

José Martí

★ aniversario ★

Isla de la Juventud



Asamblea Municipal Poder Popular

PATRIZ M. DIRECTORA GENERAL



150 AÑOS DE LA ESTANCIA DE JOSÉ MARTÍ EN LA FINCA EL ABRA



Foto: Cortesía de Croma

1 DE ENERO DE 1959
TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA.
DÍA DE LA LIBERACIÓN



La historia de la lucha armada del pueblo cubano por su independencia se remonta hasta mediados del siglo XIX, cuando el 10 de octubre de 1868, el hacendado criollo Carlos Manuel de Céspedes decidió liberar a sus esclavos, y emprender con ellos la contienda bélica. Sin embargo, factores tanto internos como externos, impidieron en una primera etapa la concreción de tan ansiada libertad.

Tras salir de manos colonialistas españolas, la pequeña isla pasó a ser neocolonia yanqui, con un empobrecimiento aún superior de nuestro pueblo. Pero la sed libertaria no se apagó. Nuevos revolucionarios se lanzaron a la lucha, con el apoyo creciente del pueblo, y tras gloriosas e inolvidables acciones combativas a lo largo y ancho de todo el país; en esta fecha triunfaba el Movimiento Revolucionario 26 de Julio, con su líder indiscutible al frente, Fidel Castro Ruz. Se materializaba finalmente el deseo de tantos y tantos patriotas: una revolución social verdadera, continuidad de la iniciada casi un siglo atrás.

3 DE ENERO DE 1961
ROMPE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CUBA



Desde antes del triunfo de la Revolución Cubana, ya se avizoraba que el gobierno norteamericano se manifestaría de manera hostil contra el naciente proceso revolucionario. Una legítima lucha de los rebeldes, apoyados por el pueblo cubano, se enfrentaba a la tiranía de Batista. Muchas naciones y pueblos del mundo reconocían la justa contienda bélica.

Sin embargo, los yanquis apoyaban política y militarmente la dictadura. Por tanto, no resultó rara la noticia de que en esta fecha, el gobierno de EE.UU. decidiera romper sus relaciones con nuestro país. Desde entonces y hasta la fecha, la hostilidad del Imperio contra Cuba no ha cesado, a pesar de la repulsa mundial hacia esta errónea política y de las intenciones expresas del Gobierno cubano de normalizar los vínculos, dentro del plano del respeto mutuo y de la no injerencia en los asuntos internos de ambos países.

5 DE ENERO DE 1961
ASESINATO DEL JOVEN MAESTRO VOLUNTARIO CONRADO BENÍTEZ,
POR BANDAS CONTRARREVOLUCIONARIAS QUE OPERABAN
EN LAS MONTAÑAS DEL ESCAMBRAY



El analfabetismo, uno de los obstáculos fundamentales del pueblo cubano para adquirir un desarrollo intelectual digno, señoreaba por campos y ciudades de nuestro país al triunfo de la Revolución. La Campaña de Alfabetización, promovida por el naciente Gobierno Revolucionario, se proponía acabar con este mal. Miles de adolescentes y jóvenes dieron su aporte para enseñar a los analfabetos que vivían en los lugares más recónditos de nuestra geografía.

Sin embargo, en esta etapa inicial de la Revolución, bandas contrarrevolucionarias trataban de frustrar el nuevo sistema social, apoyadas por el gobierno yanqui. Ubicadas fundamentalmente en la zona montañosa del Escambray, al centro del país, asaltaban, saqueaban y asesinaban a la población de la zona. En esta fecha, el joven maestro Conrado Benítez García, quien aún no había cumplido los 19 años, se encaminaba a impartir las nuevas lecciones correspondientes a ese día. Por el camino, un grupo de bandidos lo detuvo, y lo asesinaron. Sin embargo, tal hecho solo provocó que miles de nuevos jóvenes se brindaran para ocupar el puesto del maestro caído, y en su homenaje fueron creadas las Brigadas de Alfabetizadores "Conrado Benítez".

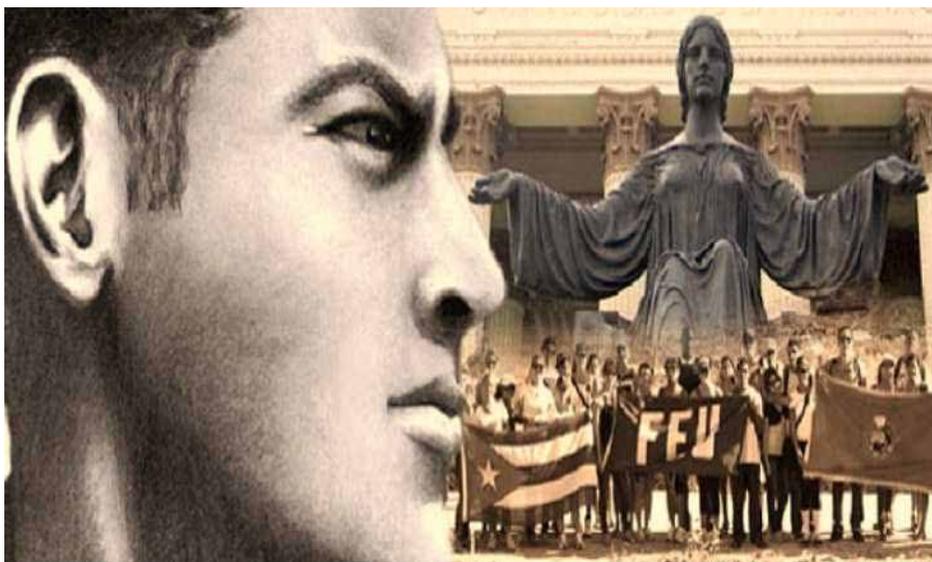
8 DE ENERO DE 1959 ENTRADA DE FIDEL A LA HABANA TRAS UN RECORRIDO POR TODO EL PAÍS DESDE ORIENTE



Tras la huida del tirano Batista y el fin de la resistencia militar de los últimos reductos existentes en el país, llegaba la hora del triunfo revolucionario de Enero de 1959. Los rebeldes —tal y como lo habían hecho poco más de medio siglo atrás los mambises—, festejaron la victoria junto con el pueblo, solo que a diferencia de sus antepasados, esta vez sí entraron en Santiago de Cuba, triunfantes.

Posteriormente, iniciaron un recorrido en caravana, por carretera, desde el oriente cubano hasta la capital. En su trayecto, se les iban uniendo nuevos rebeldes y el pueblo los aclamaba a su paso. Al frente de la Caravana de la Libertad iba el líder de la Revolución, Fidel Castro. A su llegada a La Habana, en esta fecha, el líder revolucionario se dirigió al pueblo desde el cuartel Columbia, otrora principal recinto militar de la tiranía en el país.

10 DE ENERO DE 1922 ASESINADO EN MÉXICO EL FUNDADOR DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA Y LÍDER ANTIMPERIALISTA, JULIO ANTONIO MELLA



Julio Antonio Mella es fundador del Primer Partido Comunista de Cuba, desde agosto de 1925, y elegido para fungir como su Secretario Organizador. Contaba solo con 22 años. Su experiencia como luchador antimperialista, organizador del Primer Congreso Nacional de Estudiantes en octubre de 1923 y fundador de la Liga Antimperialista, lo convierten en líder indiscutible del estudiantado y de la clase obrera cubana contra el régimen dictatorial de Gerardo Machado; por ello, era el blanco de los enemigos de la nación.

Es acusado injustamente de poseer explosivos, y cumple prisión; luego, tras múltiples exigencias del pueblo y de sus compañeros, además de una huelga de hambre que protagonizó estoicamente, la tiranía se ve obligada a soltarlo. No obstante, tras peticiones de sus amigos, quienes temían por su preciada vida, marcha hacia México a principios de 1926. Allí se convierte en uno de los principales enemigos de la explotación y de las tiranías latinoamericanas. Pero el ejemplo de Mella continuaba siendo un peligro para los intereses burgueses, y pronorteamericanos del gobierno cubano, sicarios enviados por Machado lo asesinan. Aún moribundo, Mella tuvo tiempo para exclamar: "Muero por la Revolución".

12 DE ENERO DE 1869 INCENDIO DE BAYAMO



La madrugada del 12 de enero de 1869 las palomas que anidaban en los tejares bayameses no presagiaron la tragedia que se avecinaba sobre aquella tranquila mañana de cielo azul y platinado sol. El río exuberante no pudo cerrar con sus aguas el paso al Conde de Balmaseda como tampoco la destreza de Máximo Gómez pudo parar la afrenta de las tropas españolas.

Era evidente que los españoles caerían sobre Bayamo con mano de hierro; mientras, la indignación de los bayameses corría viral de casa en casa, desde las familias más acaudaladas hasta las menos favorecidas económicamente. Todos abrazaron la misma decisión: ¡Prenderle fuego a Bayamo! El fuego fue implacable. Devoró viviendas. Consumió fotos familiares, el juguete amado de cada niño; la levita añorada del abuelo y los borradores de uno que otro escritor en ciernes. Vidas enteras fueron reducidas, que el viento transportó de un lugar a otro como una simple peregrinación de partículas, sin importar cuánto llevó construirlos.

De la primera capital de Cuba libre solo quedó cenizas y escombros. El siniestro solo perdonó la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, fundada en 1740. Hoy, las palomas siguen enamorando a esta heroica ciudad, coquetean con sus hijos. Estos, no menos recíprocos, las miman y alimentan sin sospechar siquiera el precio que pagaron un día por habitar bajo este cielo intrépido y natural.

22 DE ENERO DE 1896
CULMINA EN MANTUA, PINAR DEL RÍO, LA INVASIÓN
DE ORIENTE A OCCIDENTE BAJO LA DIRECCIÓN
DE MÁXIMO GÓMEZ Y ANTONIO MACEO



Tres meses habían transcurrido desde que Máximo Gómez y Antonio Maceo encabezaran la invasión de Oriente a Occidente que llenaría de páginas de heroísmo la Historia de Cuba. Desde Baraguá y hasta Mantua, miles de hombres y mujeres continuaron la justa y necesaria lucha independentista, iniciada por Carlos Manuel de Céspedes en 1868. Un día como hoy, esta heroica hazaña era lograda: llegar hasta el extremo más occidental del país desde el oriente, y llevar el fragor de la lucha armada de manera exitosa.

28 DE ENERO DE 1853
NATALICIO DE JOSÉ MARTÍ PÉREZ, HÉROE NACIONAL DE CUBA.
CONMEMORACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL



“Un hombre nace para vencer”, así escribió José Martí cuando solo contaba con 24 años. Y ciertamente, Martí significa para todos los cubanos un símbolo de fe en la victoria; del sacrificio por el bien de los demás, que es decir por la Patria; de intransigencia; de todo lo que un cubano puro como él pudo hacer por la independencia y la soberanía de la Isla. En esta fecha nació el más universal de los cubanos, el Apóstol de la independencia de Cuba.

¿SABÍAS QUE...? LA ESCARAPELA DE JOSÉ MARTÍ: SÍMBOLO DE LA CULTURA CUBANA

Periodista Jorge Rivas Rodríguez



La celebración el 20 de octubre del Día de la Cultura Cubana, estuvo presidida por una imagen de la escarapela o insignia mambisa que llevaba en su pecho el Héroe Nacional, José Martí, en el momento de caer en combate en Dos Ríos.

La escarapela o insignia mambisa que llevaba Martí al morir le había sido entregada, con anterioridad, al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, luego de ser nombrado en 1869 Presidente de Cuba en Armas, para quien fue especialmente bordada, por jóvenes bayamesas en tela de reina con mostacilla o diminutas cuentas de vidrio.



El significativo objeto cuyo original se conserva en el Museo Casa Natal del Apóstol mide 6,6 centímetros de largo y 5 de ancho, y es una diminuta bandera cubana con sus tres emblemáticos colores.

Luego de ser destituido de su cargo, Céspedes entregó la escarapela, como recuerdo, a su secretario y ayudante, el coronel camagüeyano Fernando Figueredo Socarrás, quien posteriormente se la regaló a José Martí en los primeros días del año 1895, cuando el Delegado del Partido Revolucionario Cubano se alistaba para viajar a República Dominicana, desde donde retornó a la Patria para incorporarse a la Guerra Necesaria.

El célebre revolucionario e intelectual cubano puso el valioso símbolo en su pecho cuando fue ascendido a Mayor General, por el General en Jefe Máximo Gómez. Al llevarla prendida en su pecho, Martí era consciente del valor de esa insignia reveladora del compromiso con la libertad de la Patria.

Al morir en Dos Ríos, el 19 de mayo de 1895, el coronel español José Jiménez de Sandoval la recogió, y a inicios del Siglo XX se la entregó al ministro de Cuba en Madrid, junto con el cortaplumas y las espuelas del Maestro.

Con la llegada de la República, la pieza fue recuperada y pasó a engrosar los fondos del primer Museo Nacional. Desde 1964 por disposición de la Dirección de Patrimonio fue entregada al Museo Casa Natal de José Martí.

(Tomado de <http://www.trabajadores.cu>)

¿SABÍAS QUE...? LA FLOR DE LA MARIPOSA, LA LEYENDA DETRÁS DEL SÍMBOLO



En el cabello o adornando los vestidos de las mambisas cubanas, viajaba la Flor de la Mariposa durante las guerras de independencia, librabas por nuestro país contra la metrópoli española.

Cuentan las leyendas llegadas a nuestros días a través de la tradición oral, que en ramilletes de dicha planta viajaban mensajes clandestinos en la manigua y la ciudad.

La Mariposa –como se le conoce en la mayor de las Antillas–, posee un alto valor simbólico e histórico para los cubanos, pues además de su presencia en los campos insurrectos, la blancura de sus pétalos representa la paz y la pureza, mientras que el diseño de su tallo, donde las flores están sujetas a una misma espiga, ofrece un sentido de unidad, rectitud y fortaleza, características de nuestro pueblo.

Por otra parte, su introducción en tierras cubanas data de una fecha remota, por lo cual se naturalizó y esparció por todo el territorio nacional, de forma tal que crece hasta en las más elevadas lomas, los más hermosos jardines y patios de la Isla, a lo cual ha contribuido su fácil propagación y cultivo.

Por su delicadeza, gracia y esbeltez, dicha planta es asociada con aquellas mujeres cubanas que apoyaban al Ejército Libertador, llevando informaciones de un sitio a otro en el tallo de La Mariposa.

Silvestre en toda Cuba

La Mariposa Blanca, cuyo nombre científico es *Hedychium Coronarium Koenig*, es oriunda de Vietnam, pero se adaptó al clima cubano, por lo cual se naturalizó al punto de crecer silvestre en todo el país.

La también llamada en otras naciones Caña de ámbar, crece en lugares húmedos, sobre todo a orillas de ríos y cañadas, a veces de forma espontánea.

Su época de floración es durante los meses lluviosos y el verano hasta octubre. Finalmente, la planta mide aproximadamente metro y medio de alto. Las flores van naciendo como tubos delgados hasta desplegar su corola de tres pétalos, uno de los cuales posee el limbo más ancho y hendido que los demás. La apariencia de dicha corola y los pistilos largos, han propiciado que en Cuba se le llame Mariposa.

Esta planta valida nuestra identidad a través de elementos de la flora. Su presencia en la formación de la nación y la nacionalidad cubanas es indiscutible, no en valde el 13 de octubre de 1936 fue declarada Flor Nacional de Cuba.

(Tomado de www.cubahora.cu)

¿SABÍAS QUE...? LA ÚNICA FOTOGRAFÍA DEL ALZAMIENTO DE LA DEMAJAGUA



Céspedes y los patriotas del 10 de octubre de 1868. (Daguerrotipo de Francesco Beccantini, reproducido de la Revista Bohemia). Única foto existente del trascendental hecho histórico, acaecido el 10 de octubre de 1868.

El 10 de octubre de 1868, Carlos Manuel de Céspedes y un grupo de patriotas reunidos en el ingenio Demajagua proclamaron la Independencia de Cuba, y enarbolaron la bandera ideada por Céspedes como símbolo Patrio. Allí se dio la libertad a los esclavos y el primer grito de ¡Viva Cuba Libre! Desde allí partió la bisoña y combativa tropa a conquistar la independencia y la libertad.

(Tomado de cubaperiodistas.cu)





UNESCO RECONOCE LA

**EDUCACIÓN
EN CUBA:**

**100% DE LOS NIÑOS
PARTICIPAN EN LA
ENSEÑANZA
PREESCOLAR**

**en
2020**

**CUBA
VIVA**



**en
2020**

EL 90.3%
DE LOS PACIENTES
DE COVID-19
EN CUBA
SE HAN RECUPERADO

**CUBA
VIVA**

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Con la finalidad de que los autores hagan llegar sus textos con los requerimientos que caracterizan la creación científica, a continuación se dan a conocer las normas de presentación de los trabajos para la revista *Auditoría y Control*:

- De manera clara, breve y precisa, los artículos versarán –entre 5 y 10 cuartillas– sobre Economía, Auditoría, Supervisión, Control Interno, Prevención, Contabilidad, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Contabilidad y Finanzas, Presupuesto, Capital Humano, Capacitación, indisciplinas e ilegalidades, corrupción, delito económico, la ciencia en función de la Auditoría, Metodología de la Investigación y Gestión documental. Deben constituir una síntesis de informes de investigación, ponencias o tesis de mayor envergadura, con valoración crítica, argumentos o razones que demuestren su perspectiva.
- Se enviarán dos (2) versiones en formato de Word, tipografía Arial 12 puntos; una electrónica a los correos: lazara.rosales@contraloria.gob.cu, ketsy.fernandez@contraloria.gob.cu e isabel.ovich@contraloria.gob.cu; además de una copia impresa, en hojas de 8 ½ X 11 pulgadas, con márgenes laterales de 3 cm y 2,5 cm superior e inferior, a 1,5 espacios de interlineado, con unas 25 líneas aproximadamente y 65 caracteres por línea; mientras la otra versión escrita se remitirá a: Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General de la República. Departamento de Documentación e Información. Calle 36 No. 130 entre 41 y 43, Nuevo Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, CP 10600. Teléfonos: 78816904, 78816830.
- El título debe ser específico para describir el contenido.
- Para dar crédito al trabajo, son indispensables los siguientes datos:
 - Autores: nombres y apellidos.
 - Entidad donde labora –filiación máxima, ej.: Universidad de La Habana– y cargo.
 - Categoría científica y docente.
 - Dirección del centro de trabajo –o particular de no trabajar–.
 - Correo electrónico.
- La estructura requiere de:
 - Título en español e inglés
 - Resumen en idioma español e inglés –en un párrafo de no más de 200 palabras, de los aspectos novedosos o más importantes del estudio– que permita al lector identificar, en forma rápida y precisa, el contenido básico del trabajo.
 - Palabras clave o frases cortas, no más de siete en español e inglés.
 - Introducción: se presentará el por qué y para qué la investigación o el estudio, así como las lagunas de conocimientos. Se deben exponer los antecedentes, hipótesis y objetivos, o sea, explicar el propósito del artículo

que resuma el fundamento lógico del estudio u observación. Asimismo, se presentan los materiales y los métodos; ¿cómo y con qué se realizó la investigación o el estudio?; procedimientos estadísticos, diseño y protocolo; evaluación de la información y de los datos. Escriba correctamente las palabras técnicas.

- Desarrollo: se argumentan las interrogantes e hipótesis con una secuencia lógica, y se aportan nuevas evidencias. El autor debe ir de lo desconocido a lo conocido y seleccionar los resultados realmente significativos. Hay que descartar los hallazgos secundarios y destacar o resumir solo las observaciones importantes.
- Conclusiones: parte conclusiva donde se exponen las consecuencias de los resultados, y se establece el nexo de las conclusiones con los objetivos de la investigación o el estudio. Se evitan las generalizaciones y verdades absolutas, o sin respaldo de datos. También se proponen nuevas hipótesis o aspectos de ulterior investigación, si hay realmente justificación para ello, y se deben identificar con claridad.
- Bibliografía en orden alfabético.
- Las citas dentro del texto o referidas en este con los datos correspondientes, cumplirán lo normado en los trabajos científicos, de acuerdo con la Norma APA (autor, año: páginas) y deben aparecer en la bibliografía.
- La primera vez que se emplee una sigla en el texto, tabla o figura deberá estar acompañada de su denominación completa, y es preferible no usar aquellas que pueden tener varios significados en diferentes ramas del saber, es preferible solo usar las que son de carácter universal.
- Las imágenes –fotos, gráficos, esquemas, tablas e ilustraciones– servirán de apoyo al texto, y estarán acompañadas de su respectivo pie. Deben ser nítidas y tener al menos una resolución de 300 dpi.
- La redacción de la revista devolverá a sus respectivos autores los trabajos que no cumplan con las normas editoriales, y los aceptados serán sometidos a la revisión del Consejo Técnico Asesor, órgano consultivo de la Contraloría General que validará su ingreso al colchón editorial. Del mismo modo, se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes.
- Los trabajos a publicar se tomarán del colchón editorial, y serán sometidos a un nuevo proceso de valoración, con la finalidad de publicarlos en un número en particular de la Revista.
- Los autores recibirán un ejemplar de cortesía del número, y un Certificado de Publicación para su currículum personal.





Fragmentos de la Convocatoria al VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba

Será un escenario oportuno para la actualización de nuestra estrategia de resistencia y desarrollo. Significará un estímulo a la participación de militantes, revolucionarios y patriotas en las soluciones que se demandan para enfrentar la aguda crisis mundial que nos impacta y continuar las transformaciones que fortalezcan la economía nacional. Para lograrlo contamos con una vasta experiencia de lucha en la construcción del socialismo como única opción de desarrollo, y con el ejemplo imperecedero del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

La prevención y enfrentamiento constantes a la corrupción, el delito, las indisciplinas sociales y otras manifestaciones negativas incompatibles con las esencias del socialismo que construimos, deberá ser una tarea de todos.

El VIII Congreso del Partido, que realizaremos del 16 al 19 de abril de 2021, será de todo el pueblo. Como en Girón, 60 años después, frente al imperio que nunca logrará doblegarnos, y ante dificultades presentes y futuras por poderosas que sean, una vez más proclamaremos ante el mundo nuestra convicción irreductible de Victoria.

Comité Central del Partido Comunista de Cuba